



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1452

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 17 DE 2021

(septiembre 22)

Legislatura 2021-2022

SESIÓN ORDINARIA

En Bogotá, D. C., el día miércoles 22 de septiembre de 2021, siendo las 10:21 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:21 de la mañana procedo con el llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
Lorduy Maldonado César Augusto
Matiz Vargas Adriana Magali
Sánchez León Óscar Hernán
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique
Cuéllar Rico Henry
Díaz Lozano Élburt
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Navas Talero Carlos Germán
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Edward David
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos
Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 González García Harry Giovanni
 Losada Vargas Juan Carlos
 Méndez Hernández Jorge
 Padilla Orozco José Gustavo
 Peinado Ramírez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto
 Vega Pérez Alejandro Alberto

Presidente:

Gracias Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Andrés Calle, para una constancia. Tiene la palabra doctor Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente. Ayer precisamente en el Día Internacional de la Paz, nuevamente fue lastimado las heridas de la guerra por los violentos en mi Departamento de Córdoba, heridas de la guerra que no sanan, Presidente el día de ayer en el sur del Departamento de Córdoba en el Municipio de Puerto Libertador, entre los corregimientos de La Rica y Juan José, fue emboscado un camión de la Policía que dejó un saldo de cinco de nuestros héroes, de nuestros soldados muertos y siete más heridos.

Presidente esto deja entristecido los corazones de todos los colombianos y deja a media asta las banderas de un pueblo, que tiene la esperanza de la Paz y de la reconciliación, yo quiero pedirle con mucho respeto a todos nuestros compañeros, que hagamos un minuto de silencio por estos héroes, que cuando llevaban los víveres a sus compañeros en el territorio, un territorio tomado por los grupos al margen de la ley, fueron emboscados y cinco de ellos perdieron su vida.

Presidente:

Secretaria, sírvase decretar un minuto de silencio, invito a todos los que están en el recinto ponerse de pie.

Secretaria:

Así se hará Presidente.

(Minuto de Silencio)

Presidente:

Muchas gracias a todos, esta Mesa Directiva, así como ha condenado la muerte de jóvenes, de civiles, de periodistas en este país por cuenta de la violencia, también condena la muerte y el vil asesinato de los hombres que están al servicio de la Patria, de los hombres que hacen parte de nuestra Fuerza Pública. Gracias doctor Calle por su gesto, la Comisión Primera lo reconoce. Secretaria, sírvase leer el Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 Legislatura 2021-2022
 Sesión Presencial
 SALÓN BOYACÁ – CAPITOLIO NACIONAL
 (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintidós (22) de septiembre de 2021

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de Ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.**

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 951/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1098/2021

- Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara, por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.**

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Santos García, José Daniel López Jiménez, Harry Giovanni González García, Juanita María Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, Catalina Ortiz Lalinde, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Maritza Martí-*

nez Aristizabal, Temístocles Ortega Narváez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Andrés García Zuccardi, Guillermo García Realpe.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Santos García*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 935/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1140/2021

3. Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Victor Manuel Ortiz Joya, John Jairo Roldan Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García.*

Ponente: Honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 937/2021

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* 1154/2021

4. Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padai, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Ponente: Honorable Representante *Buenaventura León León*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 936/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1105/2021

5. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones,

Autores: Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Óscar Tulio Lizcano González, Jairo Giovany Cris-tancho Tarache, José Luis Correa López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, y Los Hono-rables Senadores Andrés García Zuccardi, Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade de Osso.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez -C-, Andrés David Calle Aguas, Adriana Magali Matiz Vargas, Al-fredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Na-vas Talero.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 935/2021

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* 1183/2021

6. Proyecto de Acto Legislativo número. 161 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado “derecho a nacer.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscá-tegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fer-nando Espinal Ramírez, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Henry Cuéllar Rico, Los Honorables Senadores Milla Romero Soto, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Esperanza Andrade De Osso, Eduardo Emi-lio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Fabián Gerardo Castillo Suarez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponente: Honorable Representante *Erwin Arias Betancur*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 1025/2021

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* 1183/2021

7. Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, Cesar Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Alberto Carreño Marín, Los Honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** 935/2021

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** 1195/2021

8. Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Munir Garcés Aljure, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Rubén Darío Molano Piñeros, Enrique Cabrales Baquero, los Honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Alejandro Corrales Escobar, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** 936/2021

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** 1097/2021

9. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental

Autores: Honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, Cesar Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Los Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Leónidas Name Iván, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillo,*

Gustavo Bolívar Moreno, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** 936/2021

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** 1195/2021

10. Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** 936/2021

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** 1225/2021

11. Proyecto de Acto Legislativo número. 162 de 2021 Cámara, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial

Autores: Honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Esteban Quintero Cardona, Los Honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Amanda Rocío González Rodríguez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Milla Romero Soto.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** 1025/2021

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** 1225/2021

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio, tenemos quince Representantes en el recinto.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el primer punto del Orden del Día, tan pronto tengamos el Quórum Decisorio, pondremos en consideración el Orden del Día para su votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.

Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 951/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1098/2021

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Le damos la palabra a la doctora Adriana Magali Matiz, para que haga la exposición de su Informe de Ponencia. Doctora Adriana ¿Cuánto tiempo

requiere? Con mucho gusto, diez minutos para la doctora Adriana Magali. Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.

Muy buenos días para todos, gracias Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a todo el personal que siempre nos apoya y nos acompaña en esta tarea. Este es un Proyecto que pretende beneficiar a las personas con discapacidad y quiero iniciar la presentación de este Proyecto con un corto video Presidente, que tiene solamente audio, entonces les pediría que pusieran mucha atención hoy tenemos visitante en la Comisión.

(VIDEO)

Presidente con este Proyecto, básicamente lo que queremos es garantizar el acceso a la educación superior pública para las personas con discapacidad, otorgando dos temas importantes, el primero la gratuidad para lograr el ingreso a la educación técnica y a la educación superior pública y evitando esas barreras económicas que hoy tienen las personas con discapacidad, pero además de eso, fomentando la educación inclusiva también. Y digamos que este Proyecto, lo hacemos con fundamento en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, pero también teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible, dentro de los cuales obviamente se establece la garantía de una educación inclusiva para las personas que tienen alguna clase de discapacidad.

Pero también lo hacemos con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en el mismo preámbulo de la Constitución, en el artículo 3°, en el artículo 68, en el artículo 47 de la Constitución, donde se quieren blindar obviamente estas garantías a las personas con discapacidad y además de eso con los pronunciamientos que se han emitido por parte de la Corte Constitucional. pronunciamientos en los cuales básicamente se le otorga la obligación al Estado Colombiano, de establecer unas medidas y unas acciones afirmativas que lleven a que las personas con discapacidad puedan tener acceso a la educación superior pública.

Y aquí es necesario recordar un poco el panorama de las personas con discapacidad que tenemos hoy en nuestro país, en el año 2020 el DANE llevó a cabo un estudio que denominó Panorama General de la Discapacidad en Colombia, y dentro de ese estudio pudo determinar que actualmente en nuestro país, actualmente doctor Óscar Sánchez, doctor Nilton, existen tres millones ciento treinta y cuatro mil personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias y de esos tres millones ciento treinta y cuatro mil personas doctor Lorduy, un millón setecientas mil personas, son personas que tienen un nivel de dificultad en el nivel 1 o en el nivel 2, dificultad obviamente o discapacidad que poseen

estas personas. ¿Las estadísticas qué nos muestran? Las estadísticas nos muestran que las personas con discapacidad realmente tienen poco acceso a la educación superior pública, y cuando hablamos de temas de posgrado casi que es imperceptible que estas personas tengan ese derecho.

Es más, hoy en día mujeres que no tienen ninguna clase de riesgo, es decir, que están sin dificultad, tan solo el 20% de esas mujeres con discapacidad han tenido acceso a la educación superior pública, y las mujeres con alguna clase de riesgo, o algún nivel de riesgo ya sea 1 o 2, tan solo el 9% han tenido derecho a esa educación superior pública y cuando hablamos del tema de posgrado pues aquí los índices son supremamente bajos, cuando tenemos mujeres sin ninguna dificultad tenemos que solo el 3% ha logrado acceder al tema de posgrado y las que tienen dificultad solo el 1%, el 1% ha logrado acceder a temas de posgrado.

Presidente:

Doctora Adrianita, si usted me permite interrumpirla, les pido a los honorables colegas que tomemos asiento, vamos a tomar asiento para poner a consideración el Orden del Día, ya tenemos Quórum Decisorio. Señora Secretaria por favor ponga a consideración el Orden del Día. Entonces, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Esta Comisión aprueba el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Ha sido leído aprobado el Orden del Día y ya leí el primer punto señor Presidente, que está exponiendo la doctora Adriana Magali Matiz.

Presidente:

Perdón la interrupción doctora Adriana Magali Matiz, voy a pedirle a sus compañeros del Partido Conservador como el doctor Wills, que tomen asiento para escucharla.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Bueno, entonces estaba diciendo que de ese número de personas con discapacidad que tenemos en el país, hay unas personas que no tienen ninguna clase de dificultad y hay otras que presentan niveles 1 o 2 de dificultad, de esas personas cuando vamos a mirar quiénes han tenido derecho o acceso a la educación superior, pues encontramos que hay unos niveles supremamente bajos de acceso a la educación superior de las personas con discapacidad, y en la población masculina señores, sí que es mayor ese nivel de acceso a la educación superior, mientras las mujeres el 20% mujeres sin dificultad logra acceder a la educación superior pública, en los hombres tan solo un 17% y en los que tienen dificultad mientras las mujeres logran acceder un 9%, los hombres logran acceder tan solo un 8%, y aquellos que tienen dificultad en los niveles 1 y 2 ese 8% pues es un porcentaje supremamente bajito y en el tema de posgrados para la población masculina, pues también es inferior el porcentaje de acceso o el número de

hombres que logran acceder a la educación en temas de posgrado, los hombres sin dificultad del 2%, y los que tienen alguna clase de dificultad tan solo pueden acceder un 0.9%, ni siquiera un 1% logra acceder a posgrados.

Y ese es el objetivo de este Proyecto por supuesto, lograr que esas personas puedan acceder a esa educación superior pública, y digamos ¿Cuáles son las barreras o las causas por las cuales no logran acceder? Son muchas las barreras y dentro de esas barreras encontramos que las pruebas de admisión y las pruebas de estado, son inadecuadas para las personas que presentan algún nivel de discapacidad, la ausencia de pedagogía desde la educación media, los avances mínimos en la solución de las barreras arquitectónicas, pero también la sobrecarga presupuestal para contratar servicios de intérprete y monitores, y aquí lo vamos a ver en este caso que les voy a presentar con este video, pasemos el video y yo después lo explico Carolina por favor.

[video]

En este caso de Huemer ¿Cuál fue la barrera de él? Fíjense ustedes, es más él fue beneficiado con una beca para estudiar gratis en la Universidad de Ibagué que es una universidad privada y resulta que él quería estudiar Ingeniería Civil, cuando él fue a presentarse, la universidad lo rechazó porque sencillamente debía colocarle un intérprete para las clases o si no él no podía entender lo que se le estaba diciendo a los demás alumnos, y al no querer asumir la universidad el costo de ese intérprete que estaba más o menos como en 2 millones y medio mensuales, pues sencillamente lo que hizo fue rechazarlo para la beca y no permitió que él pudiera ingresar a la universidad, ese es uno de los casos y una de las barreras que se presentan con los jóvenes y con los adultos que tienen discapacidad en nuestro país, para poder acceder a la educación superior y esas son las barreras que queremos eliminar con este Proyecto.

Y aquí, quiero de pronto dar una explicación en torno a los niveles de dificultad que se presentan en materia de discapacidad, con el Proyecto doctor Lorduy, nosotros estamos hablando de toda clase de discapacidad, auditiva, visual, mental, cognitiva, física, múltiple, sordoceguera, todos los tipos de discapacidad, pero además en esos niveles, pues hay que tener presente los niveles, 1 es cuando la persona depende totalmente de su cuidador para poder sobrevivir, en el nivel 2 la persona como Huemer tiene la discapacidad, pero él puede satisfacer sus necesidades básicas, es decir no depende totalmente de otra persona, pero fíjense ustedes las barreras que se le presentan a él.

Cuando uno va a analizar las estadísticas efectivamente entra a verificar que la gran mayoría de las personas con discapacidad, han tenido acceso a la educación pero primaria y hasta ahí casi que han llegado no se les permite ir más allá, ya cuando entran a secundaria ya empiezan a existir esas barreras a pesar de que la Ley lo establece y

cuando entran a la educación superior pues ni se diga con todas las barreras también que existen, la falta de capacitación incluso para los mismos docentes para atender a las personas que tienen alguna discapacidad, las condiciones pedagógicas inadecuadas, la débil calidad de los programas de formación de intérpretes, ustedes pregunten en sus departamentos ¿Cuántos intérpretes hay en los departamentos? Y van a encontrar que son muy poquitos los intérpretes, porque todavía digamos que ahí tenemos una gran falencia en ese tema.

Con este Proyecto lo que queremos hacer en el artículo 1°, son cuatro artículos los que tiene este Proyecto, en el artículo 1° lo que queremos es hacer la lista de personas que son objeto de educación especial, de atención en educación especial que aquí la vamos a modificar con una Proposición que presenta la doctora Juanita, que me parece muy oportuna, no hablar de esa educación especial sino hablar de educación inclusiva, es más, lo tenemos dentro del objeto del Proyecto, doctora Juanita agradezco esta Proposición porque así lo vamos a dejar.

En el artículo 2° son tres cosas las que se pretenden, ese artículo modifica el artículo 11 de la Ley 1618 del año 2003 y son tres cosas las que se pretenden, primero, la inclusión de la educación superior pública y la inclusión de la educación superior pública en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y superior pública. En segundo lugar, incorporar dentro del articulado el término de adulto, porque solamente estamos hablando de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y dejamos por fuera los adultos, que también han tenido barreras para poder acceder a la educación superior. Y en tercer lugar, eliminar esa barrera económica, entonces la exención del valor de la matrícula para esta población que ingresa a una universidad en las modalidades ya referidas, técnica profesional, tecnológica y superior pública.

Y en el artículo 3°, básicamente lo que hacemos es regular que las instituciones de educación superior deben asignar, reservar y destinar, mínimo el 3% del total de los cupos ofertados en cada una de las carreras o programas para las personas con discapacidad. Ese es el Proyecto, con este Proyecto digamos que la gran finalidad es sin duda alguna facilitar el acceso a la educación superior pública, facilitar el ingreso de las personas con discapacidad, pero además de eso también eliminar esas barreras económicas. Y yo quiero terminar con una frase con la que terminó Elizabeth, que fue la que rindió el primer testimonio en esta sesión, que tal vez ustedes no le pusieron mucho cuidado, pero quiero decirles, Elizabeth tiene un niño que tiene una discapacidad cognitiva, el niño es supremamente inteligente, pero tiene esa discapacidad, Elizabeth tuvo que dejar todo lo que ella estaba haciendo en su vida, era una gran profesional, con maestrías y tuvo que dejarlo todo para dedicarse a su hijo, que es la vida de todos los cuidadores, no, dejar de vivir su propia vida para vivir la vida de la persona que ellos están cuidando,

su hijo quiere estudiar artes plásticas, eso es lo que quiere estudiar el niño, y ella ha luchado y luchado y luchado para que su hijo efectivamente pueda tener la oportunidad de estudiar artes plásticas, y ella terminaba con una frase que yo quiero hoy regalarles a todos ustedes que se la lleven en el corazón, miren, “la única discapacidad que existe en la vida es la de aquellos que creen, que ser diferente es ser menos”, esa es la única discapacidad que existe en esta vida y esa es la frase que ustedes deben llevarse hoy en sus corazones.

Así que le pido a todos los integrantes de esta Comisión, esta es una ley Estatutaria, que nos apoyen y nos aprueben esta iniciativa tan importante, una iniciativa del doctor Juan Carlos Wills y toda la Bancada del Partido Conservador, porque yo sé que no es solamente el Partido Conservador, sino que en este Congreso todos los integrantes y todos los Partidos, tenemos un gran compromiso con este grupo poblacional que son las personas con discapacidad, de brindarles mayores oportunidades, pero también mejorarles su calidad de vida. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Adriana. Doctor César Lorduy tiene el uso de la palabra, con el júbilo que recibe la Comisión su exposición doctora Adriana y con la emoción que produce en su Partido Conservador la exposición, tiene la palabra el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. A mí me parece tan importante este Proyecto y yo quisiera que la frase final de la doctora Adriana, en el cual menciona que esta iniciativa del Partido Conservador que está a consideración nuestra, a partir de hoy la consideráramos iniciativa de todos los Partidos Políticos, porque definitivamente ninguno de nosotros puede ser indiferente frente a lo que se propone en este Proyecto, las estadísticas que usted menciona son alarmantes y creería que el problema es más grave de lo que las estadísticas reflejan, habida cuenta que en esta Comisión y en Plenaria, hemos tenido oportunidad de señalar los grandes inconvenientes respecto a términos de cobertura por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, frente a esa cantidad de niños, cifras globales dos millones que ni siquiera terminan la primaria, y que incluso por obra y gracia de unos ajustes presupuestales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tal como fue rechazado por este Congreso, propuso en su momento reducir la cobertura e incluso el número de programas para poder atender esos niños, que con posterioridad terminan siendo parte de estas estadísticas a las que como usted acertadamente mencionó, en su gran mayoría solamente terminan en primaria.

Concordante con eso también, en la Plenaria de la Cámara nosotros tuvimos la oportunidad

de aprobar un Proyecto, fundamentalmente para las personas que tienen la discapacidad visual, se acuerdan que aprobamos el lenguaje braille y allí incluimos también algunos mandatos en términos de política para que esas personas tuvieran acceso a la educación superior, su corazón con la frase final no solamente se conmueve, sino que debe de conmovernos a todos, y debe de conmovernos a todos porque entre otras cosas la razón de ser del Congresista es que la gran parte de nuestra vida es fijarnos en las personas con más necesidades, con menos oportunidades, con menos recursos, pero no por ello tendría que ser indiferente a nuestros corazones y a nuestra capacidad de cambiar las cosas, la felicito doctora Adriana, reciba el apoyo y si me lo permite a nombre del Partido de Cambio Radical totalmente.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Tiene la palabra el doctor Buenaventura León, que hoy viene con corbata azul para recordar su Partido Conservador. Doctor Buenaventura tiene la palabra,

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidente. Pues la intervención de la doctora Adriana Magali, una intervención con mucho sentido humano, con mucho sentido social, defendiendo este Proyecto de ley que por supuesto como lo plantea el doctor César Lorduy, acojámoslo no como un Proyecto de ley de una Bancada determinada, sino un Proyecto de ley de todas las Bancadas de todo el Congreso sin distinciones acá de colores, porque sin lugar a dudas es uno de los temas sociales más importantes. Ya la doctora Adriana nos mostró unas estadísticas que reflejan una problemática que tenemos en este país, en Colombia más de tres millones de personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, eso representa más del 7% de la población del país, en el año 2018 de ciento ochenta mil personas con discapacidad, solamente el 5.4% tuvieron la oportunidad de estar en educación superior, y como ella lo mencionó, de las personas con discapacidad solamente el 42% habían aprobado primaria, el 20% secundaria y el 31% no había alcanzado ningún nivel educativo, y el 32% ni siquiera saber leer, ni escribir.

A cifras del año 2015, mientras el 85% de la población general entre 6 y 11 años han tenido la oportunidad de tener un acceso educativo, del 85 se baja al 27% en materia de discapacidad, y esta problemática se refleja aún más en los departamentos más pobres y más alejados de nuestro país, por eso poder establecer doctora Adriana Magali, un porcentaje mínimo para en los cupos ofertados en educación superior, es un tema puntual que por supuesto se va a reflejar no dentro de un contexto general, sino ya muy específico y se va a ver en unos resultados.

Invitar a todos los compañeros de la Comisión Primera, al unísono que pudiéramos acompañar este Proyecto de ley que busca no solamente garantizar el acceso, sino también la permanencia en la educación superior pública de personas con discapacidad, temas de gratuidad, temas de cupos, esa discapacidad que puede ser de orden físico, sensorial, psíquico, cognitivo, emocional y con estas palabras invito igualmente como lo ha expresado nuestra Ponente y Autora también de esta iniciativa, que podamos acompañar todos este Proyecto de ley y lo podamos llevar pronto a la Plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

Presidente:

Claro que sí doctor Élberty, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Proyecto muy importante y no voy a repetir pues los comentarios que se han hecho al respecto, solamente una observación doctora Adriana Magali, con mi asistente analizamos este Proyecto y él encontró un dato que me parece importante para que lo tenga en cuenta no para ahora, sino para la próxima Ponencia que estoy seguro va a salir de aquí de esta Comisión Primera. Permítame señor Presidente leer un texto para no caer en equivocación, leer un texto que dice lo siguiente doctora Magali, “la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un instrumento internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”, el artículo 24 que trata sobre la educación en el numeral 1 dice lo siguiente: “Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación”.

Y el numeral 19 dice lo siguiente: “sobre la base de la igualdad de oportunidades los Estados partes, asegurarán un Sistema de Educación Inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a”, hay varios ítems, pero hay uno en especial que dice lo siguiente: *por lo anterior, no es correcto adicionar la expresión y/o con condición de educación especial*, que se ha incluido a lo largo del texto de este Proyecto de ley, dice: “porque induce en error en la interpretación y por consiguiente es un tema netamente jurídico”. En ese sentido es mi intervención, con el propósito de que se revise desde el punto de vista legal de su conveniencia o no legalmente, para la próxima Ponencia y por supuesto mi voto es favorable a la Ponencia por usted presentada doctora Magali. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Élberty a usted. Doctora Adriana quiere comentar frente a la válida observación del doctor Élberty.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Sí, muy válida la observación que la hizo también la doctora Juanita, y por eso ella presentó una Proposición y en esa proposición modifica el término de atención educativa especial, por educación inclusiva, sin embargo, hay otros apartes dentro del Proyecto, en los cuales también se habla de educación especial que corregiremos por supuesto para el Segundo Debate de este Proyecto en Plenaria de Cámara. Gracias Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, me permito rendir Ponencia Positiva al Proyecto de ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad* y en consecuencia, solicito muy amablemente a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate conforme al texto aquí propuesto. Cordialmente Adriana Matiz Vargas.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Se pone a consideración el Informe con que termina la Proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Señor Presidente, debemos llamar a lista, toda vez que es una Ley Estatutaria y así lo ha solicitado la señora Ponente el trámite del mismo.

Presidente:

Sírvase a llamar a lista entonces Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Voto
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Voto
Calle Aguas Andrés David	No Voto
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No Voto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa

Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos García John Jairo	No Voto
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No Voto
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No Voto
Peinado Ramírez Julián	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No Voto
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Voto
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Voto
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación

Presidente:

Señora Secretaria se cierra la votación, sirva anunciar el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ha sido aprobada con la mayoría absoluta.

Presidente:

Articulado por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, este Proyecto tiene cuatro artículos incluida la Vigencia, ya fueron explicados debidamente uno a uno por la Ponente, la doctora Adriana Matiz. Hay una Proposición al artículo 1º de la doctora Juanita, que la doctora Adriana en su exposición detallada manifestó que estaba de acuerdo, pero la debo leer si usted así lo considera.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase a leer la Proposición presentada por la doctora Juanita Goebertus.

Secretaria:

Sí Presidente:

Proposición

Artículo 1°. Educación exclusiva con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1346 de 2009 y el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, deberán ser objeto de esta ley las personas con las siguientes condiciones de discapacidad: 1. Limitación o difusión aditiva, 2. Pérdida parcial o completa de la visión, 3. Limitaciones de movilidad y/o personas en condición de movilidad reducida, 4. Las discapacidades múltiples entendidas como la presente combinada de varias discapacidades de nivel intelectual, auditivo, visual y motor, parálisis cerebral, epilepsia, escoliosis, autismo, hidrocefalia y problemas conductuales. 5. Problemas específicos aprendizaje.

Así sería la Proposición de la doctora Juanita, que sería el artículo 1°. Así que puede usted poner en consideración los cuatro artículos incluida la Proposición de la doctora Juanita.

Presidente:

Se pone en consideración los cuatro artículos, con la Proposición de Juanita Goebertus que ha sido avalada por la Ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente para la aprobación del articulado, toda vez que es una Ley Estatutaria.

Matiz Adriana vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Voto
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Voto
Calle Aguas Andrés David	No Voto
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No Voto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos García John Jairo	No Voto
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No Voto
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Excusa

Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No Voto
Peinado Ramírez Julián	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Voto
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Voto
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación

Presidente:

Señora Secretaria sírvase cerrar la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado Veintiún (21) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADO el articulado, con la modificación al artículo 1° propuesto por la Representante Juanita Goebertus, con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, leo el Título propuesto por la doctora Adriana Matiz, *por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.* Ha sido leído el Título y pregunto por instrucciones tuyas señor Presidente, ¿Sí quieren que este Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Ha sido leído el Título y la Pregunta, así que usted puede ponerlos en consideración y votación.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase a llamar a lista para votar Título y Pregunta de este Proyecto.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista para la votación, Matiz Adriana vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO VOTO
Arias Betancur Erwin	NO VOTO
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO VOTO
Calle Aguas Andrés David	NO VOTO

Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuellar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTO
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	EXCUSA
Hoyos García John Jairo	NO VOTO
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	NO VOTO
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	NO VOTO
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTO
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO VOTO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	EXCUSA
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	NO VOTO
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretaria:

Sí señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que el Título y la Pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta. Ponentes Presidente para Segundo Debate.

Presidente:

La misma Ponente con la pinta elegante que ha traído hoy, que la lleve a la Plenaria en honor al Partido Conservador, señora Secretaria.

Secretaria:

Así será señor Presidente, queda notificada como únicamente Ponente para Segundo Debate, la Honorable Representante Adriana Matiz.

Presidente:

Siguiente punto en el Orden del Día, doctora Amparito.

Secretaria:

Sí Presidente:

2. Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara, por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Santos García, José Daniel López Jiménez, Harry Giovanni González García, Juanita María Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, Catalina Ortiz Lalinde, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Maritza Martínez Aristizabal, Temístocles Ortega Narváez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Andrés García Zuccardi, Guillermo García Realpe.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Santos García*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 935/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1140/2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, lea la Proposición con qué termina el Informe y le pido al doctor José Daniel López que tome asiento. Señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, leo la Proposición

Proposición

Con fundamento en las razones aquí expuestas, presento Ponencia favorable y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Acto Legislativo número. 035 de 2021 Cámara, por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa". Cordialmente Gabriel Santos García.

Ha sido leída señor Presidente la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia, hay un Impedimento radicado con antelación del 15 de septiembre, del Representante Juan Carlos Losada Vargas, pero el doctor Juan Carlos hoy está con excusa, así que usted lo considera si lo debemos someter o no.

Presidente:

No es necesario, no está presente, entiendo tiene excusa de licencia, además. Vamos a darle el uso de la palabra el doctor Gabriel Santos, de mucha opinión por estos días, doctor Santos tiene la palabra para sustentar este importante Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias, queridísimo Presidente, apreciados colegas. De manera muy breve, yo creo que este es un Proyecto que se explica solo, primero digamos para quienes aún tengan algunas dudas, esto aplicaría desde unas elecciones siguientes, es decir, desde el 2022, eso quiere decir que no existe la certeza de que estas reglas de juego nos aplique a ninguno, por cuántos ninguno de nosotros sabe si efectivamente va a salir electo en los próximos comicios, para que no tengan miedo digamos en razón del Impedimento que presentó el Representante Juan Carlos Losada.

Teniendo en cuenta lo anterior, este es un Proyecto que pretende limitar las veces que los Congresistas podemos elegirnos y esto por supuesto no obedece a ninguna venganza personal, esto no queremos hacerlo nosotros o convertirlo en un debate de ninguna persona, por supuesto esto tiene excepciones muy buenas de Congresistas que se han destacado por tener unas largas carreras, pero de manera desafortunada hemos visto que la permanencia eterna de personajes sacando las excepciones de lado en el Congreso de la República, termina por desmejorar la calidad del debate que se da, termina por impedirle a personas que quieren aspirar y que traen algunos pensamientos renovadores al Congreso de la República llegar a este tipo de cargos y por el contrario, empieza a cimentar el Statu Quo de personas de todas las ideologías que logran elegirse manera sistemática, por los privilegios que le otorga la reelección ilimitada a los cuerpos colegiados.

Empezar diciendo que este es un Proyecto que viene tal cual la consulta anticorrupción, viene con esa limitación de no poderse reelegir más de tres periodos por cada corporación pública, pero esto tiene una historia digamos que nos permite y en especialmente a mí, Amparito nuestra queridísima Secretaria no me permitirá mentir, pero tiene un trasfondo personal que trasciende la consulta anticorrupción, muchos de ustedes sabrán que yo trabajé con el Representante a la Cámara Samuel Hoyos en su momento y con él presentamos este Proyecto, pero tenía una limitación de dos periodos, en ese momento estábamos convencidos que ninguna persona debería poderse elegir por más de dos periodos en una Corporación de elección popular, en ese momento yo como parte de su UTL le ayude a recoger las firmas, a tramitarlas acá en el Congreso de la República, y hubo un compromiso de Partido en ese entonces, en el Congreso de 2018, 2014-2018 de sacar adelante esta iniciativa, que prohibía la reelección por más de dos periodos de cualquier Congresista. Entonces, esto no solo es un compromiso ciudadano con la consulta anticorrupción, sino por el contrario mi Partido ha sido líder en este tipo de iniciativas, incluso considerándola un poco más agresiva a la limitación de dos periodos.

¿Por qué? Yo creo que acá hay cuatro argumentos muy poderosos de por qué es necesario evitar que los Congresistas y las personas que aspiran a cuerpos colegiados se reelijan de manera sucesiva e indiscriminada. Lo primero, es el privilegio de la oficina, ¿Qué entendemos nosotros por privilegio de la oficina? Son todos aquellos privilegios que vienen con la posibilidad de salir electo de una manera específica, que nos permiten a nosotros competir en una superioridad de condiciones que no tienen las personas que quieren entrar, esto lo vamos a circunscribir por ejemplo al personal, si bien la Corte ha sido enfática en evitar que las personas que trabajen de alguna forma en la UTL hagan política, pues no es mentira que en general los Congresistas tienen equipos de trabajo que les permiten tener unos trabajos regionales, o en este caso en la ciudad, que les permiten estar en contacto directo con la ciudadanía, permitiendo un flujo de información y electoral que no tienen las personas que quieren aspirar a los cargos nuevos, esto genera una desventaja, que hace que una persona que no tenga los privilegios de oficina, pues aspire al Congreso de la República en una desventaja enorme, no tienen ellos esa posibilidad de tener unos equipos y esos privilegios de oficina que les permitan a ellos trabajar de manera dedicada en esos temas.

El segundo, el tiempo y es la ventaja que tenemos nosotros los incumbentes, para hacer una dedicación exclusiva en materia de tiempo para hacernos reelegir, ¿Qué quiere decir eso? Las personas que quieren aspirar a nuestros cargos de manera casi que obligatoria, no pueden tener un trabajo que les permita a ellos tener unos ingresos y dedicarse de manera exclusiva a elegirse, eso significa que tienen que dejar ir esos trabajos y dedicarse de una forma muy precaria a intentar quitarnos estos puestos a los cuales nosotros accedemos, por el contrario nosotros, tenemos una cantidad de tiempo desde diciembre a marzo para hacer campaña con sueldo, con equipos de trabajo, con camionetas, con una sobreexposición mediática que no tienen los demás, nosotros tenemos esa dedicación exclusiva, la posibilidad de tener esa dedicación exclusiva a hacer campaña, cuando las demás personas no tienen ese mismo privilegio y tienen por el contrario que tener unas condiciones de vida mucho más precarias de las que tenían antes de querer aspirar, por simplemente competir, eso genera una desigualdad enorme entre nosotros y las personas que pretenden aspirar por fuera.

La visibilidad, que es uno de los temas quizás más etéreos y más gaseosos, pero que más impacto tienen a la hora de elegirnos, nosotros tenemos después de tener esa dedicación de oficina, después de tener esa dedicación exclusiva de tiempo, pues tenemos nosotros una sobreexposición mediática constante durante tres años y nueve meses que no tienen las otras personas, esto por supuesto es parte natural del ejercicio y de nuestra profesión, pero que termina por generar una divergencia enorme a la hora de elegirse, termina por invisibilizar personas

que no tienen esa exposición mediática constante durante ese periodo de tiempo, entonces, termina por generar casi que una simetría en la información que nosotros le ofrecemos a los electores, por un lado nosotros tenemos esa sobreexposición de estar opinando sobre los temas nacionales de una manera recurrente, y por el contrario, una persona que quiera aspirar no tiene la facilidad que tenemos nosotros para acceder a esos espacios en la opinión pública, lo que termina es por cimentar nuestro ejercicio y que nuestro ejercicio sea la piedra angular de nuestras elecciones, por eso de nuevo, generan la dificultad de que las personas que no tienen esa exposición mediática, pues aspiren de manera en igualdad de cargas que nosotros.

Y por último, la organización en campaña, de nuestra elección se predica que ya hemos por lo menos hecho una campaña exitosa, por lo menos, la gran mayoría de nosotros tiene más experiencia que una sola campaña electoral, eso quiere decir que esa reiterativa aspiración a cargos de elección popular, permite hacer una acumulación de conocimiento que no quiere decir que sea mala, pero que genera una desventaja a la hora de aspirar, es decir, nosotros casi que en nuestro mismo ejercicio nos volvemos unos expertos en elecciones, básicamente ese es el éxito de un Congresista, y es tener un conocimiento suficiente que le permita tener esa experticia en elecciones para seguir las ganando de manera reiterativa, y eso solo se adquiere aspirando como bien lo dice el nombre a elecciones, y nosotros lo que queremos es que por medio de la prohibición al reelegirse de manera indefinida, pues esa experticia se le pase a más personas y puedan llegar personas con ideas frescas.

Bajo esos preceptos, yo creo que este país reclama hoy en día la posibilidad de tener una renovación material en el Congreso de la República, no solo una renovación en cabeza de familiares, o de parientes, o de grupos políticos que tienen la posibilidad de seguir permitiéndole a personas en apariencia renovadas, pero que en la realidad representan los mismos intereses electorales, pues esperamos que con esto, con unas reglas de juego mucho más estrictas, pues nosotros podamos empezar de alguna forma a ofrecerle a esos ciudadanos, ciudadanos jóvenes que hoy en día reclaman una forma distinta de hacer política, la posibilidad de aspirar a una igualdad de condiciones, porque la realidad es que esta norma lo que pretende es eso, de alguna forma reducir nuestros privilegios, los privilegios en los cuatro ejes en los cuales ya nosotros les comentamos, y permitir nivelar la cancha para que personas puedan soñar con aspirar al Congreso en una igualdad de cargas, puedan soñar con llegar a estos cargos de elección popular en una cancha más nivelada. Entonces, en ese orden de ideas Presidente, yo creo que dejaríamos nosotros la explicación y atento a las preguntas de los demás compañeros.

Presidente:

Se pone en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia luego de la

exposición hecha por el doctor Gabriel Santos, claro Maestro Navas, es un honor darle el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Obvio yo no podía permanecer callado, porque muchas de las piedras que se lanzan sin mucho esfuerzo las recibo yo, sí, yo llevo veinticuatro años acá, llevo veinticuatro años pero no están conmigo los mismos que entraron conmigo, aquí contemporáneo mío en el Congreso queda Luis Fernando Velasco, queda Gómez de la Cámara, no hay nadie más, ¿Quiénes se perpetuaron? Ustedes toman como referencia a ciertas personas que tenían un poder político y económico en la Costa, el caso de Gerlein, pero Gerlein no se repite todos los días, ustedes no han querido entender señores que el poder de ustedes es ninguno, ustedes solo representan un pueblo para en algunos casos cuando el Ejecutivo los deja legislar, y el resto para que hagan Control Político, ustedes no pueden gastar un solo peso, ¿Cuál es el temor de que si la gente los quiere los reelija? Yo he sido reelegido porque la gente cree en mí.

Doctor Santos, las campañas más pobres que se han hecho en este país las he hecho yo, parado en una esquina, pero yo no tengo miedo de que otras personas que tengan méritos sean reelegidos, en los Estados serios hay Parlamentarios que llevan cuarenta, cincuenta y más años y son muy buenos, aquí el 70% del Congreso, el 70 se renovó en esta oportunidad. Doctor Santos, usted podría decirme que este 70% renovado ¿Es mejor siquiera al de hace cuatro años, u ocho años, o diez años? No, no es cierto doctor, la renovación del Congreso fue para caer, porque mientras aprenden son dos años de inercia legislativa, para aprender legislar, esto hay que estar bastante tiempo aquí y entender cómo es la mecánica política, esto no es improvisar, aquí se improvisaron un 70% ¿Y qué pasó con eso? Yo les pregunto ¿Esto cambio en algo con la renovación que ustedes piden? Ustedes lo que deben buscar es que se exija más ética a las personas que vienen acá, un mensaje más riguroso de sus calidades, pero que porque lleva ocho años sí, sí lo hizo bien ¿Por qué sacarlo?

Yo reconozco, llevo veinticuatro años y si alguno de ustedes tiene algo que criticar a mi comportamiento dígame en la cara, en puntualidad, en ética, y así muchos casos, es que ya no queda ninguno, salvo de Gómez que es de Santander, de resto no queda ninguno con mi antigüedad. Entonces, ¿Cuál es el problema doctor Santos? Que se les ocurrió a unas señoras que estaban haciendo una campaña de anticorrupción, decir que nadie podía ser elegido por más de dos periodos, es que ellas no han podido entender todavía para qué sirve el Congreso, el Congreso es una institución que está hecha para expedir las Leyes que el país necesita y hacerle Control Político al Gobernante, pero ustedes lo han desvirtuado, porque ustedes se han convertido en agencia de empleos, porque ustedes lo han querido.

En vista de que no pueden manejar un peso, si el Ministro de Hacienda no les da permiso, o sea ahí está, ustedes son lo que el Ministro de Hacienda quiere que sean, yo personalmente me opongo, porque ninguno, usted habla de privilegios, privilegio de oficina, si el privilegio de oficina existiera ese 70% que salió no habría salido y había gente que estaba pegada y se movieron en todo, tenían el carro y la UTL y salieron, el pueblo no los quiere, no se le puede negar al pueblo si quiere una persona que la elijan, si el pueblo quiere que ese sea su Representante ¿Por qué quitarle ese derecho a ese pueblo? Es que no olvide que nosotros no gobernamos, nosotros representamos la voluntad de esa persona, nosotros no podemos construir un puente doctor Santos, no podemos comprar un vestido, nosotros no somos Ejecutivo doctor, nosotros somos Legislativo. Entonces, ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el miedo de que Navas si quisiera se quedara otros cuatro años? No lo voy a hacer, pero sé que si me presentara la gente iba a votar por mí, porque le cumplí al pueblo.

Entonces, yo sí entiendo exactamente, eso que usted dice como una crítica a una persona como yo, y le insisto en el Senado está Velasco, que lleva el mismo tiempo, el doctor Alexander López, el entró al tiempo conmigo también, y otro que entró al tiempo conmigo fue Gustavo Petro en el 98, el ya venía atrás, de resto quién más, ¿Quién más está así? Que porque el doctor Gerlein lo hizo, bueno en la Costa querían a Gerlein y muy seguramente dentro de cuarenta años la gente querrá a Lorduy, bueno quieren a Lorduy punto, el pueblo elige a quien se le da la gana, al que quiere, pero entonces ustedes con esta destrucción total del pasado, van a innovar, entonces, los jovencitos que ustedes traigan van a saber más Derecho Constitucional que el que sabe el doctor Triana, una hipótesis, o van a ser más aguerridos que la doctora Robledo, una hipótesis.

No doctor, aquí en estas cosas el buen político no se improvisa, se hace con el tiempo, con la madurez, Winston Churchill llegó a ser de los mejores Parlamentarios cuando tenía más de 85 años, los jóvenes está bien que hagan su carrera, pero que esperen a madurarse, pero no busque pretexto para sacar a la gente con experiencia y con sabiduría, simplemente porque alguien se encaprichó que más de dos periodos, no doctor, si el pueblo quiere que esa persona se elija, pues que se le elija, ¿Por qué negarle a la gente la posibilidad de que elija por lo menos a su Representante? Ya que a su Presidente se lo imponen otros, o sea, realmente los argumentos que usted dio que son de tiempo y de oficina, no los veo, si hubiera sido cierto, el 70% que salió no habría salido. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Élbort. Sí quiere doctor Santos, escuchamos los colegas, doctor Élbort, posteriormente el doctor Vallejo y la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno este es un Proyecto bastante polémico, es un Proyecto que con los argumentos que ha expresado el doctor el doctor Santos, pues personalmente no me convencen todavía, yo aspiraría que doctor Santos, usted diera argumentos más más fuertes, en este tema de la elección de Congreso, Asamblea, Consejos y Juntas Administradoras Locales, me preocupa me preocupa este Proyecto básicamente en lo que también dice la misma Constitución, señor Presidente voy a leer textualmente si usted me permite, el artículo 40. El artículo 40 dice: “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, para hacer efectivo este derecho puede, primero, elegir y ser elegido”, y si usted analiza también el artículo 3° de la Constitución, también va como en contravía de esos artículos de la misma Constitución, eso me preocupa.

Ya lo dijo el doctor Navas, esta Cámara se renovó en la anterior elección en el 70%, y en el Senado el 61%, los que fuimos reelegidos pues fuimos el 30%, poquitos, o sea, que ese no es argumento creería yo, pero además, yo sigo pensando que la elección de un Representante de una comunidad, de una persona ante el Congreso de la República, ante la Asamblea de un departamento, ante un Consejo Municipal o Distrital, o de una Junta Administradora Local, pues depende del elector primario, de la gente, del pueblo. Yo no considero que eso tenga como soporte realmente para modificar nosotros la Constitución y que se permita únicamente estar tres periodos en la Cámara o tres periodos en el Senado, se ha venido manifestando también que uno de los argumentos, o uno de los argumentos es que existe o mermaría, o disminuiría de alguna manera la corrupción, yo no lo veo así, si hay un Representante a la Cámara que se elige tres veces y por obra y gracia de este Proyecto de Acto Legislativo tendría que ir al Senado y si es corrupto, sigue siendo corrupto en el Senado o a donde vaya, pero me parece que tampoco es un argumento.

Yo realmente hasta ahora no le veo argumentos fuertes, contundentes, que me permitan a mi decir, hombre sí, hay que hacerlo, el hecho de que esto haya estado también como una propuesta en la consulta que se hizo, pues la verdad que tampoco necesariamente tenga que ser, que lo tengamos que apoyar, los argumentos reitero que se han expresado no me convencen todavía, no sé si el doctor Santos o alguno de los que han firmado este Proyecto pueda manifestar otros argumentos diferentes que me permitan a mi poder tomar una decisión frente a este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Élbort, tiene la palabra el doctor Vallejo y posteriormente la doctora Juanita Goebertus y el doctor César.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias. Buenos días para usted para los compañeros de la Comisión I, para los ciudadanos en general. Yo quiero empezar por decirle a esta Comisión y a la ciudadanía, que yo me siento orgulloso de ser Congresista de la República, creo que somos muy poquitos ciudadanos los que tenemos la posibilidad de ostentar esta dignidad, quizá la dignidad de mayor expresión democrática de una Nación, y entre más conozco los poderes públicos de esta República, más quiero al Congreso de la República, valga la redundancia, porque he entendido lo que significa para una Democracia, tener un Congreso fortalecido, tener un Congreso fuerte, y quiero empezar también por decir que yo tengo una convicción personal y es que, yo dentro de mi proyecto de vida política, está seguramente la de no estar un largo período en esta Corporación, esa es una decisión personal de Gabriel Vallejo. Pero eso no significa que yo tenga la capacidad de limitar la decisión personal de ningún ciudadano.

Coincido con lo que planteaba el Representante Élburt y ahorita revisando Presidente y me preguntaba ¿Por qué 3, o porque 2, porque no 1?, de dónde sale ese número estimado Gabriel, ¿Porque nos parece que tres es el número adecuado? A sabiendas y reconozco que nuestras instituciones no son perfectas que nuestras instituciones tienen debilidades, pero también lo he dicho claramente, aquí el problema no es el Congreso de la República, la institución de lo que significa para este país el Congreso, la representación viva de la Democracia en un País de regiones. A mí sí me preocupa que este proyecto de Acto Legislativo lo que haga es cercenar uno de los derechos más importantes que tiene un ciudadano, que es el derecho de elegir y ser elegido.

Yo no puedo acompañar este Proyecto de Acto Legislativo, porque a pesar insisto, que coincido y creo en la renovación política y ojo con lo que voy a decir Presidente, la renovación política no significa mejores políticos, ojo con eso, la renovación política no significa mejores políticos y entonces esta norma no garantiza mejores políticos, esta norma no garantiza un mejor Congreso de la República y seguimos entonces equivocándonos en la solución de construir un mejor País y entonces seguimos equivocándonos en la posibilidad de construir mejores instituciones, porque no hemos entendido que el camino, es a través de los procesos educativos. Hablemos de educación queridos colegas, claro hablemos de educación, el problema es que no hablamos de educación y esa es la razón por la cual no hemos empezado a tener quizás mejores generaciones de líderes.

Entonces Presidente y queridos colegas yo entiendo que este Proyecto de Acto Legislativo un proyecto atractivo para la ciudadanía, en un momento tan difícil para la Institucionalidad del Congreso, en un momento tan complejo como lo

me dice mi esposa, cuando decidí aspirar a este Congreso, me decía Gabriel, usted está loco, ¿A usted cómo se le ocurre aspirar a la institución más desprestigiada del país? y le decía yo a Laura, Mi amor yo creo que a partir de las instituciones y las instituciones no tienen la culpa, el problema aquí no es el diseño institucional del Estado y este Estado y quizás a nosotros y este es un ejercicio de autocrítica, nos ha faltado salir a defender al Congreso de la República, quizás al Poder Ejecutivo le ha faltado salir a defender el Congreso de la República, quizás al Poder Judicial le ha faltado salir a defender el Congreso de la República, quizás a la sociedad colombiana le ha faltado salir a defender al Congreso de la República.

Ojalá y termino con esto Presidente; Dios no lo quiera, en un momento tan difícil para la Democracia Colombiana, terminemos de destruir una institución tan importante como es esta y después nos lamentemos como País, porque si hay una institución que le pueda hacer un verdadero contrapeso político, quizás el único a una desviación del Poder Ejecutivo, es el Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Vallejo, esta Presidencia debe responder su intervención felicitándolo, por estar cumpliendo hoy años, lo felicitamos por favor les pido un aplauso al Doctor Vallejo muchas felicitaciones. Tiene el uso de la palabra la Doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Muy buenos días para la Mesa Directiva, a todos mis colegas y a la ciudadanía que sigue esta transmisión. Cuando una Institución como el Congreso, tiene cerca de 80% de desfavorabilidad, seguir en discursos como que allí no hay un problema, que nos juzgan injustamente, que no entienden lo complejo que es hacer política, defender el trabajo de cada uno de nosotros, es una pequeña gota en una inundación brutal de crisis de nuestra Democracia. Si no entendemos, que cuando el 80% de la ciudadanía desconfía de esta institución, nos corresponde a nosotros en defensa de la Democracia hacer reformas institucionales profundas, para recuperar esa confianza, no hemos entendido qué está detrás del surgimiento de regímenes autoritarios y totalitarios que se aprovechan independientemente de ideologías porque los hay de izquierda y de derecha, se aprovechan del descontento de la ciudadanía, basado principalmente en dinámicas de desconfianza en las instituciones, para imponer regímenes autoritarios y totalitarios que vulneran los derechos de la ciudadanía.

La única manera en la cual podemos ponernos una especie de penicilina en contra de esos regímenes autoritarios, es empezar a hacer reformas institucionales desde adentro. ¿Qué esta reforma cambia todo? No, por supuesto que no. Este es tan solo un componente de una serie de reformas, algunas

de las cuales este Congreso ha pasado otras están pendientes, de ahondar en transparencia, de regular el cabildeo, de regular la manera en la cual se financian las campañas, de regular el proceso de rendición de cuentas, de garantizar que avanzamos hacia una lista cerrada, paritaria, que reduzca los costos de las campañas, que fortalezcamos la participación política de las mujeres, porque entendamos que el cuidado ha sido distribuido de manera inequitativa, en nuestra cultura y que si no rebalanceamos esas digamos, habilidades o tradiciones de quien cuida no vamos a poder fortalecer más la participación de las mujeres.

Entonces insisto, este es tan solo un paso, pero uno de los componentes muy importantes de la reforma que surgió de la consulta anticorrupción, es lograr que para la ciudadanía el que llega aquí no llega a atornillarse eternamente, que cuando se está aquí se está en función del trabajo, para la ciudadanía, no para ver uno cómo se queda en el poder y se reelige. Que hay dinámicas maravillosas de gente que ha estado muchos años por supuesto, qué ha habido aquí congresistas valiosos y los hay incluso aquellos que se han reelegido durante muchos periodos claro que sí, pero la percepción de la ciudadanía existe y de la consulta anticorrupción, este punto en particular, que era el numeral 7 de la consulta anticorrupción, obtuvo 11.2 millones de votos, 11.2 millones de votos, un millón de votos más, de aquellos con los que fue elegido Iván Duque el Presidente de la República, que a la fecha con el crecimiento de la participación ha sido el Presidente elegido con más votos, y nosotros en este recinto, nos parece que vamos a estar en desacuerdo con 11.2 millones de ciudadanos que estaban insistiendo.

Presidente:

Sonido para la doctora Juanita.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Nosotros en esta Comisión, nos corresponde buscar mecanismos varios de ellos, para recuperar la legitimidad en las instituciones. Esta reforma, insisto aunque no es la única ha sido aprobada en lugares como México y uno de los estudios recientes demuestra que tiene dos consecuencias muy importantes. El primero es el crecimiento del índice de competencia electoral, cuando se establece un límite de periodo para estar en el Congreso, aumenta la competitividad electoral, lo cual genera más transparencia, más renovación, participación de distintos sectores, pero quizás el que más interesante me parece como resultado de la imposición del límite de periodos en el caso mexicano; se incrementó significativamente la presentación de iniciativas legislativas, porque se entendió que sí se estaba en el Congreso, había que ser mucho más productivo en términos de dar resultados Legislativos, porque no se iba a poder estar de manera digamos indefinida, durante más periodos.

Entonces insisto colegas, yo no creo que esta reforma acabe con la corrupción, o que vaya a

inmediatamente generar una percepción positiva del Congreso, no, el trabajo que tenemos que hacer para recuperar la confianza de la ciudadanía es muy grande, y requiere de muchas reformas de transparencia, de rendición de cuentas, de reforma política. Pero por supuesto que creo que con un déficit de legitimidad del 80%, un elemento de contribución es decir, cada uno de nosotros se compromete a estar tres periodos en cada Corporación, lo cual es un montón de tiempo, en todo caso, garantizando que yo puedo pasar luego a otra Corporación, puedo estar tres periodos en la Cámara, y luego tres periodos en el Senado, he podido estar antes, tres periodos en el Concejo, eso ya es una carrera política larga, robusta, pero manda una señal a la ciudadanía de que nos interesa que quiénes venimos acá, venimos a trabajar por el servicio a la ciudadanía y no para perpetuarnos enteramente en el poder. Por eso colegas, los invito a apoyar esta ponencia. Gracias, Presidente

Presidente:

Gracias doctora Juanita. Tiene la palabra el doctor César Lorduy, luego el doctor Córdoba y luego la doctora Ángela María Robledo. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo inicialmente siempre me preocupa buscar la manera en no estar en desacuerdo con mi amigo Gabriel Santos. Yo como dijo usted Presidente, el hombre más leído en los últimos días por todos nosotros y sus propuestas además de generarnos preocupaciones, son siempre bien vistas por una gran parte del Congreso, otros se diferencian de él y antes de manifestarle al doctor Gabriel y a esta Comisión, mi posición frente al proyecto, yo quiero hacer algunas consideraciones. Yo vengo de hacer el ejercicio de estar tantos años en el sector privado, que allí se valora la experiencia, allí se premia la experiencia, el conocimiento, es decir entre más experiencia y conocimiento se tiene producto de los años que ocupa una persona en un cargo, eso por el contrario más que inhabilitarlo lo exalta y en la vida militar es igual y en muchísimos aspectos, y yo no creo que un Presidente de una compañía, sea democrático que solamente esté tres años en esa compañía porque hay que darle la oportunidad a otro o incluso funcionarios públicos que son muy buenos, que entonces bajo el criterio de que hay que darle la oportunidad a otro, entonces esa experiencia y ese conocimiento no debería aprovecharse.

Yo creo que por el contrario, si así fuera la doctora Amparo tendríamos que haberla cambiado de Secretaria de la Comisión I hace rato, por el contrario, la doctora Amparo por el contrario si hay algo que efectivamente nosotros valoramos, es su experiencia y si tuviéramos que elegirla nuevamente seguro que esta Comisión la elegiría sin ninguna limitación, las personas que están en carrera administrativa entonces tendrían que establecer el criterio de que allí solamente se puede trabajar en carrera durante 3 años y que posterior a ese tiempo,

esas personas pues deberían darle paso a otros, los Magistrados de la Corte o de las Cortes nosotros quisiéramos.

Presidente:

Sonido para el doctor Lorduy, que apenas estaba ya calentando su exposición.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Aquí inclusive hemos conocido proyectos de diferentes iniciativas con relación por ejemplo, a la experiencia que y a la edad que deseáramos tuvieran los Magistrados de las Altas Cortes y que bajo ese criterio que inspira hoy el que no te puedes estar allí, sino un determinado tiempo de esos Magistrados no lo pudiéramos aprovechar, porque es que ya tiene más de 3 periodos en la Rama Judicial, entonces no deberían llegar ni siquiera a Magistrados, es decir 4 años como fue Penal del Circuito, 4 años como Magistrado del Tribunal Superior y chao, no pueden llegar a Magistrados, porque es que hay que darle paso a otros.

Yo no creo que los Congresistas sean malos o buenos, dependiendo del tiempo que duren en el Congreso. Yo tengo grandes diferencias con el doctor Navas, pero yo no puedo decir que el doctor Navas es un mal Congresista, seguramente que no, nadie aquí puede decir que el doctor Navas es Congresista, entre otras cosas porque él considere el ejercicio de ser Congresista, de una manera distinta, sobre eso tampoco hay un patrón usted para ser Congresista tiene que hacer esto y esto y esto y esto más allá de lo que establece la Constitución y la Ley 5ª. Y yo no creo, que por el hecho de que una persona no pueda ser más elegida en un cargo como dijo Juanita, pero sí se le permite para otro cargo, hace que quién lo reemplace sea mejor que él y ¿Desde cuándo estamos considerando nosotros a la ciudadanía como unos incompetentes?

Es decir, la ciudadanía para que no se equivoque, vamos a quitarle la oportunidad a que elija a fulano y que por favor piensen en elegir a otros, bueno y si lo ha hecho bien ¿porque no? Es el ciudadano con su voto, el que decide si efectivamente le valida o no el mandato a un Congresista, yo creo que hay muchos argumentos, pero en especial ese, en colocar a la ciudadanía como una especie de incapacidad mental, que no sabe lo que hace y que por el contrario, por eso tenemos que establecer una prohibición. No elijan más a Lorduy; no, pero no porque Lorduy, sea malo o porque Lorduy sea bueno. De hecho yo no creo que yo personalmente no creo que dure más de tres periodos aquí, si es que me eligen en la próxima oportunidad.

Pero es que es el ciudadano el que uno tiene que llegar a decirle si efectivamente uno tiene las condiciones o no, entonces vamos a prohibirle que elijan al Doctor Tamayo, porque que es que el doctor Tamayo ya cumplió 3 periodos. ¿Qué tipo de argumento es ese? Al contrario, me parece un argumento ofensivo contra los ciudadanos, es un

argumento que coloca al ciudadano en un acápite diminuto, como si ese ciudadano fuera un incapaz, que no sabe ni siquiera a quien elegirlo.

Yo lo he acompañado doctor Santos, créame que lo aprecio, lo admiro, lo valoro e inclusive a veces hasta lo envidio, porque usted es capaz de hacer muchas cosas que muchos no nos hemos atrevido a hacer, pero en esta oportunidad quiero decirle que no lo voy a acompañar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Tiene la palabra el doctor Córdoba, posteriormente la doctora Ángela Robledo y pidió también la palabra el doctor Inti Asprilla. Doctor Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero iniciar diciendo que en muchas ocasiones me he identificado con el Representante Gabriel Santos, de hecho, soy Coautor del proyecto que busca que se reduzca digamos la vacancia Legislativa y creo que es un proyecto razonable, pero esta vez sí tengo que manifestarle a él y a todos quienes nos ven o nos escuchan, que estoy totalmente en desacuerdo y voy a fundamentar mi posición. Este Congreso y sobre todo la Cámara de Representantes, se viene renovando en un 65%, un 70% por lo menos en los últimos periodos, eso significa que el electorado debe de castigar con su voto a quienes cree que no merecen que vuelvan a la Cámara Representante específicamente. Yo no puedo entender hoy; que estemos hablando sobre la base de una ilegitimidad o de un porcentaje del 80% que no creen en el Congreso, que sea esta la necesidad de acudir a un proyecto como este doctor Gabriel Santos, porque repito, entonces ese 65-70% que llegó nuevo al Congreso, entre esos la doctora Juanita, entonces; no están haciendo nada para que la gente crea en el congreso y ustedes si están haciendo mucho para que la gente crea en el Congreso, desafortunadamente también hacen mucho para que la gente no crea en el Congreso, porque nosotros mismos empezamos aquí a deslegitimar nuestros compañeros y a deslegitimarnos nosotros mismos.

Yo he visto que en países en Norteamérica como Estados Unidos, la gente allá hace política hasta que sus fuerzas le permiten y no por eso son el Congreso más corrupto de América o del mundo. Luego entonces, ese discurso para mí no es un discurso que sea apropiado para argumentar este proyecto. Ahora bien doctor Gabriel, yo respeto a quienes salieron a las calles a apoyar la consulta anticorrupción y de hecho sacaron una votación importantísima, pero tampoco estoy de acuerdo a que esgriman ese argumento porque la consulta no pasó o no tuvo los votos requeridos, entonces ese no puede ser el argumento para que vengamos hoy a decirle aquí a los Representantes a la Cámara de la Comisión I, que tenemos que salir a escuchar a esos que salieron a firmar la consulta. Entonces la verdad, me da

pena decírselo doctor Gabriel, pero yo sí estoy en desacuerdo e invito a mis compañeros no solamente a la bancada sino a la Comisión I, a que neguemos este proyecto. Muchas gracias Presidente

Presidente:

Gracias doctor Córdoba. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo, posteriormente el doctor Inti Asprilla y pidió la palabra el Doctor Hoyos. Doctora Ángela Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Pues lo primero que quisiera decir, diría que quisiera recordar que yo llegué al Congreso como una primípara veterana, así me autodenominé, porque había hecho ya un camino largo en la Academia, en las Organizaciones de la Sociedad Civil y sentía que estaba preparada ya, para llegar al Congreso de la República. Pero como bien dicen ustedes compañeros y compañeras ser joven y ya lo hemos visto en este Congreso, no es garantía ni de transparencia, ni desarrollar una agenda progresista, aquí tenemos jóvenes envejecidos, en el sentido de su agenda, de sus posiciones antiderechos y esa renovación del Congreso no solo se da en razón a la edad, sí no es un asunto solo generacional y por eso creo que cuando yo llegué a este Congreso siempre entendí que mi paso por aquí era temporal, que yo no venía a atornillarme y que creía que era muy importante dar espacio a que llegaran personas, mujeres, indígenas, comunidades afro, campesinos, para que renovaran este Congreso.

Por eso de todas maneras apoyé estando en el Verde en su momento y después cuando pasé a Colombia Humana, apoyé esta consulta anticorrupción, hice parte de uno de sus comités que lo inscribimos al Consejo Nacional Electoral, en este momento muchos de quienes hicimos parte de esos comités promotores, yo desde Colombia Humana, pero muchos de otros Partidos y del Partido Verde, tenemos una acción popular en el Consejo Nacional Electoral, porque la consulta se dice entre comillas se perdió. Pero resulta compañeros y compañeras que en algunas declaraciones del Registrador General de la Nación, él reconoció que el Censo Electoral no había sido depurado, y que era posible ergo, que la consulta anticorrupción Juanita se hubiera ganado, porque no se había depurado el Censo Electoral.

Estos más de 11.000.000 millones de votos, por este punto que a quienes salimos a la calle a recoger firmas fueron estos Gabriel, Representante Gabriel óyeme por favor, fueron este punto el de delimitar el número de periodos y el de disminuir nuestro salario fueron los que más suscitaron el apoyo ciudadano. Entonces, salimos a las calles, recogimos firmas, pasó la consulta anticorrupción, es probable que la hayamos ganado como es probable que Colombia Humana.

Presidente:

Sonido para que la doctora Ángela María, termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Como es probable que la Colombia hubiera ganado las elecciones, pero no tuvimos la posibilidad ni los mecanismos para demostrarlo. Entonces primero hay un apoyo ciudadano, aquí hay más de 11.000.000 millones de personas que dijeron, hay que delimitar la llegada al Congreso y no solo para personas jóvenes, para personas que vengan a cumplir su tarea, eso me parece que es un argumento fundamental. Llegar aquí a atornillarse no es bueno, un hombre como Germán Navas, es un ejemplo pero ¿Cuántos Congresistas vienen aquí literalmente a dormir, a hacer negocios en los corrillos del Congreso de la República, para que les den contratos? ¿Cuántos Congresistas están aquí buscando que se caiga la Ley de Garantías, para poder volver al Congreso de la República atornillados, en sus contratos ahora convenios interinstitucionales, para que desde las Alcaldías o las Gobernaciones, apalanquen su llegada al Congreso?

Para mí, este sí es un mecanismo de depurar el Congreso de la República, para mí este sí es un mecanismo que permite la renovación del Congreso, por eso la he apoyado y por eso voy a votar a favor. Y frente a quienes nos reclaman no defender el Congreso, claro que lo hacemos, rendimos cuentas, desde que yo llegué al Congreso de la República en el 2010, he rendido cerca de 50 veces tareas, transparencia, ejercicio, pero es que les cuento Congresistas que a veces esto es indefensible, este Congreso con las prácticas de algunos colegas, es imposible salirlo a defender por eso hay que apoyar estas iniciativas. Por eso hay que decir que SÍ a esta Reforma a la Constitución y buscar que de verdad este Congreso se renueve en el 2022, para que legislemos de cara a la ciudadanía y a uno de los países más violentos y más desiguales del mundo. Por eso apoyo Representante Santos esta iniciativa, que desde el Partido Verde se venía moviendo con muchísima fuerza. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla y se prepara el doctor Hoyos. Doctor Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

A ver yo voy a ser muy honesto en este voto que voy a dar, yo soy de las personas que recogió firmas para la consulta anticorrupción, soy de las personas que para nada me ofenden las personas del Congreso de la República porque entre otras yo no tengo ningún sentido de pertenencia con el actual Congreso de la República, yo he visto un Congreso absolutamente degradado bajo la Presidencia de Iván Duque y he visto a muchos colegas sintonizados con ese tinte autoritario fascista del Gobierno de Iván Duque, y en ese orden de ideas cuando atacan al Congreso no

me importa porque no me siento identificado con la mayoría de ustedes y así lo tengo que decir.

Ahora, también tengo que decir que este es un voto que doy favorablemente pero los argumentos que expresa el Representante Germán Navas Talero, son argumentos absolutamente loables y en ese orden de ideas también tengo las dudas que esto verdaderamente vaya a cambiar algo. Sin embargo, soy de las personas que cree que uno debe de tener consistencia con los actos que uno ha hecho, doy mi voto favorable pero cada vez menos convencido, yo creo que si uno, esto tuvo un apoyo ciudadano y como decimos nosotros, la voz del pueblo es la voz de Dios, pero sí a medida que va avanzando el debate cada día me voy digamos, planteando más dudas si esto verdaderamente sirve para cambiar algo.

Entre los argumentos que se expresan de la afectación al derecho a elegir y ser elegido, a que no necesariamente limitar los periodos va a acabar con la corrupción, está el otro argumento qué es el argumento de la renovación Política y también en ese orden de ideas, uno habla desde su perspectiva individual. Yo llevo dos períodos en la Cámara de Representantes, no me imagino estar acá un tercer periodo y mucho menos un cuarto periodo y tampoco me imagino 20 años en el Congreso, pero también es cierto que la experiencia Política en otros países por ejemplo en Estados Unidos, ha mostrado qué personas que uno admira como políticos, como es el caso de Bernie Sanders, son personas que se han formado en medio del ejercicio parlamentario.

Ojalá la imagen del Congreso mejore, pero no va a mejorar porque los colombianos cambien su percepción, sino va a mejorar en la medida en que esto cambie y esto se hará en las próximas elecciones. Entonces simplemente confirmar mi voto positivo cumpliendo el mandato de la consulta anticorrupción, pero sí expresar de todas maneras, que considero absolutamente respetables y loables los argumentos expresados por el Representante Germán Navas Talero muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Inti. Tiene la palabra el doctor Hoyos y se prepara el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Bueno queridos compañeros, qué alegría saludarlos en esta mañana, bueno ya estamos en tardes, a usted Presidente a todos los colombianos darles un saludo muy especial. Yo quiero manifestarle con claridad a los colombianos, mi total apoyo a este proyecto que limita la continuidad en una misma Corporación, de los elegidos en el Congreso de la República. Hace poco veíamos una de las encuestas que salía sobre imagen positiva y negativa del Congreso de la República y de todas las diferentes instituciones en el País y el Congreso de la República es hoy, una de las instituciones colombianas con mayor desprestigio. El desprestigio del Congreso, alcanza ya el 89% de los colombianos que nos

consideran con una visión desfavorable, y mal haríamos quiénes estamos hoy aquí en el Congreso querida doctora Juanita, pidiendo un cambio para el país, si somos sordos a ese llamado.

Sí a uno le dicen mire, no me gusta lo que usted está haciendo y uno dice no, es que lo que hacemos es muy bueno, así a usted no le guste, así a la mayoría no le guste lo que hacemos es muy bueno y merecemos seguir allí indefinidamente.

Me parece una conceptualización de lo absurdo, la ciudadanía colombiana reclama transformaciones profundas del Congreso y una de ellas, es demostrarle a los colombianos, que este Congreso se va a renovar y que no van a perpetuarse aquí, maquinarias o prácticas a través de recursos económicos, a través de la utilización del poder para perpetuarse en estas corporaciones. Entonces, creo que debemos enviarle a esa sociedad colombiana, mensajes claros y contundentes de cambio en la Corporación.

Hoy Colombia reconoce como uno de sus mayores problemas en esta sociedad la corrupción, estamos nadando en el abuso. Iván Duque logró romper las barreras de la confianza de los colombianos en la clase dirigente y en la clase política y en las instituciones, transformó su discurso progresista con el que en algún momento votamos por él y lo acompañamos a la Presidencia de la República, por una mentira, por un engaño, dejó a los colombianos convencidos de que lo que decimos los políticos son promesas vacías, promesas que después de una vez elegidos nunca cumplimos y esos colombianos hoy han perdido la confianza y la legitimidad en las instituciones y en el discurso de esa clase dirigente y creo que hoy acierta Gabriel Santos, Juanita y todos aquellos que hoy ven el país diferente y ven la necesidad de decirle a ese país que los principios cuentan Gabriel. Creo que su vocería, se ha convertido en la vocería de millones de colombianos que hoy queremos decir que los principios cuentan, que la palabra vale y que la honestidad.

Presidente:

Sonido, un minuto para el doctor Hoyos para que concluya su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Y qué es la honestidad y la honradez deben ser principios y preceptos que guíen el accionar de los funcionarios públicos. Hoy las denuncias de corrupción en Inviás, en la Unidad de Víctimas en la Unidad de Gestión del Riesgo y lo que sucedió en el Ministerio de las Comunicaciones, no podemos simplemente pasarlo por alto, porque se trata de amigos del Gobierno. Tenemos que ser determinantes en darle ejemplo a la sociedad, que hay una clase política que hoy les decimos NO a la corrupción, SÍ a la palabra, SÍ a la honradez, SÍ a la verdad y gracias doctor Santos por ayudarnos a liderar ese mensaje a los colombianos.

Presidente:

Muchas gracias doctor Hoyos. Le damos la palabra al doctor Tamayo y concluimos con el doctor Albán y procedemos a votar la Proposición con qué termina el informe de Ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo quisiera en esto primero resolver una o que me resolvieran una pregunta, unas inquietudes que tengo, ¿O sea, el Acto Legislativo pretende de un lado o combatir es lo que he tratado de establecer, o combatir la corrupción, o establecer un relevo generacional? Yo quisiera que eso me lo resolvieran de fondo, porque les voy a decir algo, si pretenden combatir la corrupción no es el camino; ¿El camino ustedes lo van a dejar allí, como está redactado? O sea que la persona si es corrupta va a estar en la Junta Administradora Local, si es corrupta va a estar un periodo, un tiempo en el Consejo, si es corrupta pasa a la Asamblea, si es corrupta pasa a la Cámara y si es corrupta pasa al Senado y pasaron más de veintipico años, o sea el problema de la corrupción no lo vamos a combatir de esa manera.

Lo he dicho reiterativamente, en estos escenarios, en esta Corporación, que la corrupción no se combate ni con leyes, ni con ese tipo, se combate con un proceso social de educación en principios y en valores estructurando una sociedad, si la persona tiene forma, si la persona tiene una consistencia en principios y en valores, en cualquier actuación de su vida obrará correctamente, si sus principios son el respeto, la solidaridad, la diferencia entre lo público y lo privado, si esos son los principios que a una persona se le inculcan desde niño en sus primeros años, esa persona crecerá con esos principios y valores y no habrá nada que lo vaya a corromper porque la consistencia, su estructuración de la persona será diferente.

Entonces, pretendemos resolver este problema con algo que me parece a mí que no es y si es un tema generacional, simplemente de cambiar de una persona para que esté y llegue gente nueva, peor todavía, peor todavía, porque si el mal es endémico-social donde tenemos una cultura que tiene inversión de una sociedad que tiene inversión de principios y en valores, van a llegar también a personas contaminadas, desestructuradas en principios y en valores, acá o sea no resolvemos por ese lado tampoco absolutamente nada. Por el contrario, estamos dejando por fuera, personas que efectivamente se han dedicado a estructurar o a organizar su vida, a organizar la política, a hacer partidos políticos, a organizar sus ideologías como debe ser en cualquier democracia, que adoptan dentro de eso, la carrera parlamentaria como una carrera que da como consecuencia, hoy con todas las formas y las tecnologías para hacer control social, de que el elector sepa de sus actuaciones, de su proceder en las corporaciones públicas.

Por el contrario, estamos cercenando esa posibilidad de que una persona pueda estar en una corporación pública, por un período que es el elector el que determina si cumple o no cumple, que sea su partido el que le permite hacer una evaluación también, si esa persona corresponde o no a su ideología, a sus principios, y a sus patrones,

sobre los cuales se estructura una organización o un partido político. Entonces, yo encuentro unas contradicciones de fondo muy grandes absolutamente grandes que quiero que me las resuelvan, porque hasta el momento he tratado, he intentado de entender qué es lo que se pretende y no lo encuentro por ningún lado y yo quiero eso de fondo, para que me digan ustedes ¿Qué es lo que quieren resolver? Porque no lo encuentro.

Renuevo generacional ahí están las estadísticas, el Congreso se renueva pero renueva por castas, son las castas, pero es que es normal deberían ser los partidos los que traen sus Representantes, son sus voceros de los partidos, la gente vota por unos propuestos, por unos postulados, por unas ideologías, por unas causas, sean de derecha, sean de Centro, sean Izquierda, la gente vota por eso hay, un regulador social qué es el elector y entonces le estamos quitando ese derecho fundamental a ese elector, de que no pueda escoger la persona si es buena, por señalarle dos o tres casos.

Hay un reconocimiento de Robledo en el Congreso, o de Roosevelt Rodríguez que fue un excelente Senador, o de Navas Talero que es un excelente Representante a la Cámara y ha estado aquí, sin tacha hasta donde yo tengo conocimientos y entonces, por este ejercicio de renovación de una especie de esnobismo vamos nosotros a meternos a cercenar esa posibilidad al elector, al ciudadano, que en ellos tiene una buena representación. Debieran de haber unos controles de los partidos y unos controles sociales frente al comportamiento del actuar de sus Representantes ante las corporaciones públicas, eso es lo que quiero que me resuman de fondo para ver si tiene sentido, porque de lo contrario lo digo aquí públicamente; no estoy de acuerdo con esta iniciativa como está estructurado y como está fundamentado y como fue concebido como una norma anticorrupción.

Y con todo respeto lo digo, se constituye de esa manera en un populismo electoral, un populismo electoral fundamentado en decir que de esa manera vamos a acabar con la corrupción o que de esa manera vamos a renovar el Congreso, como si fuera un esnobismo, estar en una corporación de estas no es un tema de esnobismo, en una corporación tenemos que garantizar a la democracia, que lleguen sean garantías igualitarias, que haya financiación estatal total de las campañas políticas para los que tengan poder y los que no tengan poder tengan la misma oportunidad.

Hay que buscar es igualdades en principios democráticos, el primer principio democrático es tener una educación igualitaria en calidad para todos y ese no lo concedimos, ese no lo garantizamos o sea, garantizamos o queremos garantizar aquí una moda, lo que capta votos pero no estamos garantizando la solución a problemas estructurales de nuestra sociedad entonces ¿Qué es lo que queremos de fondo? Yo quiero preguntarles con aprecio con respeto que me digan unos argumentos que me hagan cambiar de parecer para ver si puedo acompañar o no esta norma.

Presidente:

Sonido un minuto para el doctor Tamayo. Por favor doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Para poder tomar la decisión si vamos a cambiar SÍ o NO, con eso todos esos cuestionamientos que le hacen al Congreso de la República. Hoy tenemos con que, hoy tenemos que afinar el control social del elector frente a la gestión del Congresista, del Parlamentario. Ellos son los que tienen que determinar si una persona debe o no continuar en una corporación pública sea la que sea, eso me parece a mí que tiene sentido y eso verdaderamente es un principio democrático, no un esnobismo, que es lo que yo veo aquí y que termina siendo un populismo electoral. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Tamayo. Doctor Albán tiene el uso de la palabra y posteriormente responderá el doctor Santos, para proceder a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias Presidente, muy breve. El Congreso de la República es una de las instituciones más desfavorecidas en la opinión pública, con más mala imagen y yo creo personalmente que esa mala fama está bien ganada, pero tenemos digamos la obligación, de recuperar ese nombre, de recuperar el funcionamiento de la Cámara y del Congreso, para que cumpla las funciones en la democracia y estoy claro que limitar los periodos no es la solución, como tampoco es la solución el relevo generacional.

Coincido con Tamayo, que hay que avanzar en una construcción de la nueva sociedad desde la concepción educativa, pero eso se puede convertir en eterno. Por eso, voy a acompañar este proyecto, no es la única ni será la solución total pero algo es algo y algo tenemos que empezar a hacer. En ese sentido pues claro puede haber muchas interpretaciones pero yo creo que tratar de avanzar en lo que es la reconstrucción de la democracia en nuestro país es una necesidad Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Albán. Tiene la palabra doctor Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Quisiera intentar controvertir muchos de los argumentos que se han dicho. Lo primero es queridísimo Doctor Élberty y muchas otras personas que utilizaron un argumento similar en relación con el derecho a elegir y ser elegido, eso es una preocupación legítima que yo reconozco en usted. Sin embargo, ese es un derecho que hemos como Legisladores de manera histórica, calificado de manera sistemática es decir no lo hemos entendido

como un absoluto, con unas puntualidades muy sencillas por ejemplo, establecer límites de edad para ejercer a ciertos cargos es una calificación y una limitación del derecho a elegir y ser elegido.

Sin embargo, en relación con la alternancia del poder, organismos internacionales, han venido desarrollando sobre si es un derecho absoluto o no; es decir si uno podría elegir a las personas de manera indefinida en Corporaciones Públicas y sobre esto hay una discusión interesante, que se surtió hace muy poco en relación con cómo se podría volverse antidemocrática, esa interpretación del derecho absoluto de elegir y ser elegido y se dio en la CIDH, se dio en relación con la preocupación que tiene la CIDH con la posibilidad de reelegirse de manera indefinida, en cabeza de una persona, en cabeza de la presidencia y ellos hacen un desarrollo interesante en esa discusión, de cómo eso a todas luces, erosiona la democracia, como no puede ser un derecho absoluto entendido desde una de las ramas del poder público y eso se puede abstraer de una forma muy transparente a lo que hacemos nosotros.

Es decir, si nosotros podemos entenderlo de la misma forma como un derecho absoluto y utilizando esos mismos argumentos que utilizó la CIDH con preocupación, viendo como en países se está empezando de alguna forma a hacer carrera esa interpretación absolutista del derecho a elegir y ser elegido pues nosotros de alguna forma cimentamos que esto es posible, ellos hablan de como esa visión absolutista es contraria a la democracia, cómo no hay nada más importante que permitir una alternancia continua en el poder. Cuando nosotros nos hacemos elegir, nosotros le tomamos una foto al país, nosotros nos hicimos elegir el 11 de marzo del 2018 y le tomamos una foto a lo que estaba ocurriendo o lo que venía ocurriendo y esa foto sé réplica durante 4 años, pero nosotros, como demócratas, consideramos que es esencial que esa foto se siga renovando.

¿Que permite esto? Esto permite nivelar la cancha, esto no garantiza de una manera absoluta y en eso uno tiene que ser franco y somos francos en la explicación de motivos, que esto sea la apoteosis o que esto vaya a acabar con la corrupción o que esto de manera necesaria signifique la renovación del Congreso NO; Esto es lo que está haciendo, es imponiendo unas garantías para que un fenómeno que se viene dando como lo decimos en la explicación de motivos como lo decía el doctor Tamayo, el índice digamos de recambio generacional del Congreso se viene dando, pero esto lo que ayuda es a cimentar de alguna forma a perpetuarlo a permitir que se venga refrescando con mayor transparencia lo que se ha venido haciendo ahorita. Ustedes tienen razón, lo decía mi doctor Nilton, acá que el Congreso se ha venido renovando y en las últimas elecciones la Cámara fue del 67% el problema es que como lo decía usted doctor Tamayo, se refresca es en castas.

Eso es una cifra un poco falseada, porque hay nombres nuevos que pertenecen a estructuras de siembre, entonces yo me atrevería digamos a decir

que eso no es renovación, que siempre y cuando se haya cambiado digamos el nombre, pero siga siendo la misma tradición, pues no genera lo que se pretende buscar con la renovación política y es que haya unas ideas más frescas, que haya ideas más nuevas, que haya fotos más nuevas, que estemos nosotros representando, ¿Que esto garantice que eso no ocurra? Difícilmente.

Yo creo que luchar contra ese tipo de prácticas, es casi imposible en este país, ¿Qué es lo que garantiza esto? Nos permite un marco regulatorio, lo suficientemente fuerte para ponérsela más difícil a esas castas, porque está aprobado por distintos estudios que endosar votos no es una ciencia cierta y a pesar de que se pueda ver representado en esas estructuras, una facilidad para endosar votos, en la medida en que tengan que estar renovándolos y poniendo caras distintas le vamos a permitir a otras personas que aspiren y eso me parece o que aspiren en unas mejores condiciones si se quiere de lo que tenemos ahorita y eso me parece a todas luces positivas.

Para contestarle también, a mí siempre y admirado y hoy me duele no estar del mismo lado del pasillo, pero porque admiro su solvencia académica del doctor Lorduy un poco lo que decía mi compañero el doctor Vallejo, nos había acompañado en esto hace un par de años cuando lo propuso el Gobierno y hoy no, es lo siguiente; Usted hace una similitud que me gustó mucho porque creo que compartimos el análisis y no la conclusión del ejercicio privado en lo público, de las diferencias, de cómo en el ejercicio privado se premia el conocimiento, se premia la experticia, y si nosotros pudiéramos traer eso al ejercicio público, creo que hoy en día tendríamos un Estado muy distinto. Si nosotros pudiéramos tener los incentivos que se tienen en el servicio privado o en el ejercicio privado para tener las mejores personas, para tener las personas que más sepan.

Si nosotros pudiéramos traer esos incentivos al ejercicio público creo que tendríamos unos temas muy distintos y si nosotros interpretamos el Congreso como una junta directiva, vemos que los incentivos para estar acá, de alguna forma se han ido invirtiendo y no se tienen en el ejercicio público por ejemplo, cuando se vuelve demasiado fácil competir desde el Estado y es un poco, es el argumento detrás de este proyecto que es demasiado competir demasiado fácil competir de manera reiterativa por lo que decimos, por el tema de dedicación exclusiva, los privilegios de la oficina, los privilegios de dedicación, los privilegios de los equipos, los privilegios de la participación en medios, lo que tenemos es que el incentivo que tiene esa persona para estar reentrenándose, para estar en contacto con la gente para ser más eficiente en el Estado, desaparecieron.

El Congreso de la República esos incentivos que teníamos para mantener la mejor gente, en el Congreso desaparecieron porque tenemos tantas ventajas y de alguna forma tanta certeza, que el que está abajo tiene una pelea de para arriba para

quitarnos nuestro puesto, que desaparecieron esas iniciativas de ser eficientes, de tener digamos algunas prácticas mucho más transparentes y es por eso que con esto, lo que buscamos es nivelar la cancha de nuevo. Es decir, usted tiene que hacerse su ejercicio de alguna forma más complejo, para que las personas nuevas puedan tener la posibilidad de competir en igualdad de condiciones. Que eso genere que la persona nueva vaya a entrar de manera irrestricta, no lo sabemos, pero lo que va a permitir es que la persona que está se tenga que esforzar más, que sepa que la competencia le respira en la nuca, que es lo que genera las eficiencias en el sector privado.

Entonces, de alguna forma queremos voltear como traer esas eficiencias de obligar a que el Estado sea más competido, que el acceso a estos cargos sea muchísimo más competido. El tema de la cifras de por qué 4, 8 o 12, yo pienso que 3 periodos es exagerado, como les contaba al principio de 3 periodos por corporación es decir, que una persona que pueda estar 24 años en el Congreso de la República a mí eso no solo me parece exagerado sino indeseable, yo creo que con la experiencia que tenemos muchos acá, nos chiflamos 24 años acá.

Pero nosotros como partido teníamos un compromiso incluso más exigente si se quiere y era el compromiso que tuvimos como partido, desde el 2014 al 2018, lo presentamos les conté la historia al principio, recogí firmas con Samuel Hoyos en ese entonces, patinándome el Congreso; un Congreso muy distinto con el que presentamos ese proyecto. Entonces, por supuesto que meterle un criterio objetivo a un proyecto eminentemente subjetivo, pues es imposible yo creo que 8 años por corporación nos permiten generar la suficiente interlocución con nuestros electores, de tener un tema solvente y permitirles a otras personas que aspiren por supuesto, no es el caso de este proyecto.

Este proyecto se plantea, honrando un poco la legitimidad que tienen iniciativas como la consulta anticorrupción, se plantea como estaba ahí y esto digamos para terminar de una forma muy breve, lo decía muy bien el Representante Hoyos, nosotros no podemos hacer yo no creo digamos en la democracia plebiscitaria de que entonces porque mucha gente lo dijo tiene que ser así. No pues está por encima el estado de derecho al estado de opinión, pero nosotros no podemos hacer oídos sordos a lo que está pasando y lo que viene pasando de manera reiterativa.

Hoy el Congreso tiene un punto porcentual menos que las FARC en materia de desaprobación, eso es algo que nos debería llamar a la reflexión y decir, miren de manera inequívoca algo estamos haciendo mal y a este país un poco en la argumentación que he escuchado hoy yo creo que llevada al extremo le ha hecho daño y es esa argumentación maximalista. Entonces, como esto no solventa equis problema, pues entonces no lo aprobamos, entonces como este proyecto no acaba con la corrupción nos parece malísimo y eso se ha ido aplicando a una cantidad

a un sinnúmero de proyectos, claro es que esto no arregla la salud, entonces no lo aprobemos a pesar de que ayuda a mejorar, es que esto no arregla el problema de la educación en Colombia, entonces no lo aprobemos porque no arregla todo el problema si no arregla solo un poquito y esa argumentación yo creo que no es única en ningún sector político, de ningún partido de ninguna ideología, eso ha venido haciendo carrera de manera sistemática en el Congreso de la República y se ha vuelto en algunos casos, en una excusa para aprobar proyectos que son buenos pero que quizás no transformen de manera sustancial algún sector de Colombia.

Entonces yo en esto reconozco que esto es un paso muy pequeño, es un paso muy pequeño, es un primer debate de 8, ojalá nosotros logremos aprobar en este primer debate, para que se pronuncie la Plenaria, para que se pronuncie el Senado y ya después vienen las mayorías específicas en la segunda vuelta, donde uno puede digamos decir que esto tiene una complejidad más grande, pero realmente esto ayuda a recuperar un poquito la legitimidad, esto ayuda en una medida muy pequeña, a permitir que personas que hoy no tienen acceso al poder político, puedan competir por él en una cancha mucho más justa, puede que no accedan, pero que puedan competir por él esto ayuda a que la gente vea que el Congreso de la República escucha, por lo menos se pone en sintonía con las cifras que daba Juanita.

A mí esas cifras me parecen demoledoras porque habla de las pocas cosas que ponen de acuerdo a Colombia, donde nos encontramos el Centro Democrático, el Partido Verde, el Partido de la U, Cambio Radical, Partido de las FARC, absolutamente todos, porque es que las cifras electorales es lo que están diciendo, hay pocas cosas en las que este país se puede poner de acuerdo y lo hizo mandando un mensaje y Colombia Humana perdón, todos no quería discriminar ninguno si se me pasa alguno les pido disculpas, pero absolutamente todos los partidos porque de eso dan cuenta las cifras, están de acuerdo con esto, la mayoría de las personas que nos eligieron, mandaron un mensaje ciudadano a decir, oiga podemos tener desacuerdos en el desarrollo político del país, el desarrollo económico, en la forma de elegir, etcétera, pero hay una cosa en la que sí estamos de acuerdo y son estas medidas, que sean el discurso que se mandó en ese momento.

Yo no sé y realmente me parece digamos, me parece un mensaje superficial si es que con eso vamos a acabar o si es la consulta etcétera, nosotros estamos honrando a 11 millones de personas que sin importar el nombre en lo que dijeron, se pusieron de acuerdo con un tema. Estamos nosotros tratando de equilibrar la cancha para que más personas puedan acceder al poder político y democratizar así, la participación ciudadana que yo creo que eso desde todos los puntos de vista desde los más liberales, más conservadores, más alternativos, más oficialistas, tenemos que estar de acuerdo de que si algo nos debe dejar de lección lo que ha pasado en este país en el último año y medio, es que más gente

tiene que tener la oportunidad de competir por este espacio.

Entonces, en esos términos Presidente le doy las gracias a usted por la generosidad de permitirnos dar un debate tan largo y tan amplio y con tantas garantías.

Presidente:

Muchas gracias. Doctor Tamayo

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente a mí me gusta más esta versión de Santos Gabriel, más distante de otras cosas que últimamente lo veo muy bien, me gusta más esta versión, pero primero no me contestó ninguna de mis dos preguntas. Segundo, me reafirmó que este proyecto se reduce con todo respeto a un populismo electoral, se lo digo con todo respeto, no resuelve absolutamente nada de fondo, o sea, resolvamos el problema estructural de fondo, metámonos a garantizar que todas las elecciones son financiadas por el Estado para todas las personas que quieran participar, yo sé que esto garantiza una base democrática, pero esto no te resuelve de fondo.

Imagínese usted que pertenece a una casta donde tiene abuelos, donde tiene parientes cercanos que siempre han estado en la vida política e histórica del país y como negarle a esa versión Santos nueva, no es cierto, de estar en una corporación de estas y poder si escogió y su trabajó esta su vida está consagrada a esta labor. Yo desde niño soñé en ser Congresista de la República y me preparé para ser Congresista de la República y no lo digo porque yo estoy de retirada lo digo porque me parece a mí, que este problema como está planteado aquí, resolverlo a través de este Acto Legislativo no resuelve absolutamente nada, con todo el respeto. Gracias Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase llamar a lista para hacer votación nominal. Doctor Germán Navas Talero, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Que coincide con el doctor Tamayo, como acto demagógico es ejemplarizante doctor Santos, la demagogia les cae muy bien yo me acostumbré a la demagogia peñalosista y de Claudia López, inundar al mundo de mentiras para que la gente les crea alguna de ellas. Gracias.

Presidente:

Doctor Juan Manuel Daza tiene el uso de la palabra, y posteriormente el doctor Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente. Frente al tema particular del Proyecto de Acto Legislativo, que busca limitar los periodos, tengo que empezar diciendo que siendo Viceministro del Interior al inicio de este

Gobierno, presentamos un proyecto parecido, de limitar el número de periodos, que los miembros de las Corporaciones Públicas podían estar en el Congreso. Pero querido Gabriel, se te olvida un detalle, que lo omitiste en tu intervención y es que ese proyecto en el momento en que se radicó en el 2018, iba acompañado de otros componentes que iban en proyectos aparte pero que eran todos un complemento. Claro que nosotros propusimos en su momento limitar los periodos en las Corporaciones Públicas para garantizar la renovación, que se convertía en una preocupación de muchos cuando estábamos hablando, que también hacia tránsito en el Congreso en su momento, de las listas cerradas, que todas las listas de las corporaciones públicas fuesen cerradas que desapareciera la opción del voto preferente porque cuando eso se empezó a discutir aquí, la preocupación de todos era que cómo se garantizaba que los nuevos liderazgos en los partidos fueran surgiendo y no cayéramos en la dictadura del lapicero, al interior de cada partido y para bajarle un poco el temor a la presión de que eso se enquistara y que esas personas se mantuvieran a perpetuidad en esos cargos de representación, se planteó el Proyecto de Ley de limitar los periodos que las personas podían estar en las corporaciones públicas, para de una u otra manera bien sea la voluntariedad de la persona que le venía ocupando o por el límite impuesto en la Constitución, se garantizara la renovación en los partidos y en la representación.

Ese es un detalle que sí valía la pena contarles, porque también puede explicar por qué en la discusión de ahora, personas que en su momento apoyaron el Acto Legislativo hoy tienen reparos, esta discusión no es nueva. Sí es cierto, que el Congreso ha tenido la capacidad de autorrenovarse como nos lo dijeron entonces y como tú mismo lo mencionabas ahora, de que solamente la Cámara se renovó en un 67% y está bien que contemos con personas nuevas y preparadas, pero también es cierto que un buen parlamentario y quienes más experiencia en esta Corporación tienen, nos pueden dar razón de ello, también lleva mucho tiempo perfeccionarse, porque venir aquí a aprender de derecho parlamentario, de la dinámica como esto funciona, también puede llevar tiempo. En las grandes democracias del mundo, no tienen este tipo de figuras y uno encuentra parlamentarios que llevan toda una vida dedicada a su actividad legislativa y congresional, uno va y mira en Estados Unidos, hay congresista que tienen 85 años y siguen legislando y llevan 40 en el Congreso y son todas unas autoridades y eminencias en el tema. Yo cerraría con el tema, de que sí se pensó en ponerle límites a los periodos en las corporaciones públicas, pero cuando iba acompañado de la obligatoriedad de las listas cerradas, como una manera de garantizar la renovación de los liderazgos en los partidos y evitar la democracia del lapicero pero nunca como un hecho separado y aislado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias. Doctor Vallejo con usted concluimos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Es una pequeña Réplica cariñosa y afectuosa a Gabriel en la medida que entiendo por supuesto su reflexión, cuando dicen el cambio de posición que pudo haber tomado frente a este Proyecto Acto Legislativo, además me parece sano que pueda explicarle al País y al electorado, porque este cambio de posición Gabriel, sin que eso signifique que uno en el ejercicio político pues pueda cambiar de posturas políticas, valga la redundancia, y es muy claro y estoy de acuerdo con lo que decía el doctor Germán en lo que lo decía el doctor Tamayo, lo que acaba explicar Juan Manuel y es algo muy sencillo Presidente y querido Gabriel, no hay hoy evidencia ni social, ni científica, ni política, que demuestre que este Proyecto de Acto Legislativo va a mejorar el Congreso de la República, esa es la principal razón por la cual no acompaño y repito un poco lo que dije en mi intervención Gabriel, entre más conozco al Estado, entre más conozco los poderes públicos más quiero al Congreso de la República y más creo en esta institución republicana. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Secretaria sírvase llamar a lista para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, de manera nominal.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	NO VOTO
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO VOTO
Córdoba Manyoma Nilton	NO
Cuellar Rico Henry	NO
Daza Iguarán Juan Manuel	NO
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Elbert	NO
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo	NO
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	EXCUSA
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	NO VOTO
López Jiménez José Daniel	NO VOTO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	EXCUSA
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA

Restrepo Arango Margarita María	NO VOTO
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Edward David	NO VOTO
Sánchez León Óscar Hernán	NO VOTO
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	EXCUSA
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	NO
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTO

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase cerrar la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Es una votación ordinaria porque es en primera vuelta, han votado: veintiún (21) Honorables Representantes, existiendo quórum decisorio, la decisión es la siguiente: por el SÍ ocho (8), por el NO trece 13, así que ha sido negada la Proposición de dar primer debate.

Presidente:

Señora Secretaria anuncie proyectos, citaremos mañana puntual 9:00 a. m, Debate de Control Político, esperamos que nos presten el salón del Capitolio Nacional, vamos a abrir las puertas también a algunos medios regionales del Valle y Nacional. Por favor no se retiren que vamos a soplar las velas del doctor Vallejo que hoy está cumpliendo 35 años de edad, le vamos a soplar la vela aquí entre todos. Secretaria anuncie proyectos.

Secretaria:

Presidente anuncio por instrucciones suyas.

• **Proyecto de Acto Legislativo 146 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifican las funciones de control político del Congreso de la República.

• **Proyecto de Acto Legislativo 097 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política.

• **Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2021 Cámara**, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República.

Presidente:

Secretaria déjeme interrumpirla, para saludar aquí hay unos miembros del modelo de congreso estudiantil universitario, bienvenidos al Congreso de Colombia ustedes son el presente y el futuro, esperamos algún día que estén no allá arriba sino aquí abajo sentados, bienvenidos al Congreso. Continúe Secretaria.

• **Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2021 Cámara**, por el cual se crea las inscripciones especiales de juventudes en el congreso de la república se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto Acto Legislativo 161 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 11 del capítulo 1 del título segundo de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones derecho.

• **Proyecto de Acto Legislativo 051 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica los ingresos del sistema general de participaciones.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia relativo a la remuneración de los miembros del congreso de la república.

• **Proyecto de Acto Legislativo 052 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece el internet como derecho fundamental.

• **Proyecto de Acto Legislativo 093 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

• **Proyecto de Acto Legislativo 162 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reduce el número de miembros del congreso de la república de Colombia y se realiza una reducción salarial.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural se establecen los mecanismos para la resolución de las controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley 046 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana 9:00 a. m. en punto e invitamos al doctor Navas Talero aquí a soplar la vela. Muchas gracias a todos.

Secretaria:

Así será Presidente ha levantado usted la sesión siendo las 12:55 p. m, convocar mañana 09:00 de la mañana Debate de Control Político.

Anexos: Dieciocho (18) folios.

Julio César Triana Quintero
Presidente

Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta


Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	LIBERAL	✓			
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	EXCUSA			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	EXCUSA			
HÓYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	EXCUSA			
MATÍZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	EXCUSA			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			RECUSO
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	EXCUSA			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	EXCUSA			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	EXCUSA			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 17 HORA DE INICIACION 10:21
 FECHA September 22/21 HORA DE TERMINACION 12:55 PM.

R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Bogotá, 22 de Septiembre de 2021

Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
Cámara de Representantes
 E.S.M

REF: Solicitud Licencia de paternidad

Cordial Saludo.

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes el nacimiento de mi hija en la noche del 21 de septiembre del presente año.

Dada la situación anterior, solicito se me reconozca mi derecho a licencia de paternidad a partir de hoy (22 de septiembre de 2021), atendiendo la disposición establecida en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 236, parágrafo 2 y conforme a su reciente modificación en la Ley 2114 de 2021, solicito el reconocimiento de dos (2) semanas de licencia remunerada.

Conforme lo anterior, adjunto certificado de nacimiento como antecedente al registro civil, en razón a que este último no ha sido expedido. De manera que una vez se haga el registro notarial, procederé a adjuntarlo.

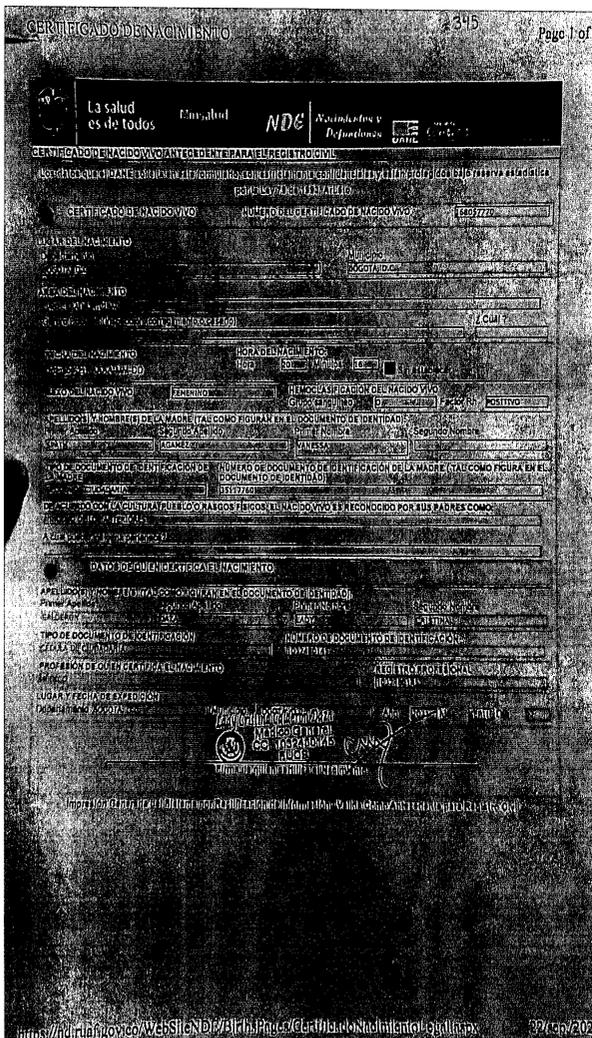
Sin otro particular y a la espera de los trámites de reconocimiento.

Cordialmente.

ALFREDO DELUQUE ZULETA
 Representante a la Cámara
 Departamento de La Guajira

Página 1 de 1

cc.
 Representante
 Julio Cesar Triana Quintero
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Amparo Calderón Perdomo
 Secretaria



RESOLUCION N° 2078 DE 2021
(21 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNI GONZÁLEZ GARCÍA, mediante oficio radicado el 21 de septiembre de 2021, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes convocada para el día 22 de septiembre del presente año, debido a su participación en el foro "Desafíos de las ciudades capitales frente al cambio climático", a realizarse en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Que conforme a lo anterior, el segundo vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 de la ley 5ª de 1992, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNI GONZÁLEZ GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Corporación convocada para el día veintidós (22) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNI GONZÁLEZ GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Corporación convocada para el día veintidós (22) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 SEP. 2021**

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LS/92)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Taha-Vilquez
 Secretaria General



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., septiembre 2021

Señores
COMISION PRIMERA
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Inicio Licencia paternidad

Estimados,

Comedidamente por medio de la presente, me permito anunciar que a partir del día 21/09/2021 me estaré ausentando de sesiones por los siguientes 15 días calendario, debido a que estaré tomando mi periodo de licencia de paternidad.

Cordialmente,

Capitolio Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso
Correo: juan.lozada@camara.gov.co

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia

Respetado Señor presidente,

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 90° de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por ausentarme en la sesión que se llevará a cabo el día de hoy en la Comisión Primera Constitucional Permanente programada las 09:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro participando del evento ICCF's U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF- en el Willard Intercontinental en Washington, D. C.

El día catorce (14) de septiembre se solicitó a la Presidencia de la corporación el respectivo permiso para ausentarse de las sesiones que se adelantarán en la Comisión Primera y Plenaria, tan pronto la resolución sea expedida será remitida a la Secretaría General de la Comisión.

Sin otro particular,

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

www.camara.gov.co | 11611321 y 221 | FAX: (57) 475-5038 ext. 4397
Edificio Nuevo del Congreso Cámara de Representantes, Bogotá, D.C.
@jorgemendez2023 | Jorge Méndez Hernández | @jorgemendezcambaradical



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Padilla 2do. APELLIDO: Orozco NOMBRES: Jairo Gustavo

IDENTIFICACIÓN: 94191.721

DIAGNOSTICO: Remoción por vacancia

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 22
PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2021
HORA: 11:22 am
FIRMA: JCG



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez
Honorable Representante

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2021

Doctores
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Sept. 15 2021
HORA: 4:48 p.m.
Esther A.
FIRMA

REF. EXCUSA

Respetado Presidente y Secretaria General,

Por instrucción del Honorable Representante JULIÁN PEINADO RAMÍREZ y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, remito la Resolución No. 1924 de septiembre 6 de 2021, la cual le concede permiso remunerado los días 20, 21 y 22 de septiembre del año en curso.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



RESOLUCIÓN Nº MD-1924 DE 2021 (06 SEP 2021)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN PEINADO RAMIREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIAN PEINADO RAMIREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 SEP 2021

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Alban Urbano, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Representante a la Cámara por el Guaviare David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Honorable Representante JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Presidente Comisión Primera Cámara de representantes Ciudad.



Asunto: Resolución No. 2005 del 14 de Septiembre de 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto Resolución No. 2005 de 2021 del 14 de Septiembre de 2021, "Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un Honorable Representante a la Cámara", donde se me concede permiso por la mesa directiva, para los días del 20 al 23 de Septiembre, para asistir a la misión anual realizada por ICCF-CAUCUS Conservacionista.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

Signature of David Ernesto Pulido Novoa. DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA Representante a la Cámara Departamento del Guaviare david.pulido@camara.gov.co

Anexo: Un Folio.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



RESOLUCION MD Nº 2005 DE 2021 (14 SEP 2021)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, mediante oficio de fecha septiembre 14 de 2021, solicita ante la secretaría general de la Corporación, autorización de permiso para asistir al U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner – ICCF, y demás actividades programadas por esa fundación en la ciudad de Washington D.C., entre los días 20 y 23 de septiembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veintitrés (23) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veintitrés (23) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 SEP. 2021

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Alban Urbano, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



ALEJANDRO VEGA

Villavicencio, septiembre de 2021.

Doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES E. S. D.



Asunto: Solicitud permiso.

Apreciado Presidente,

Reciba un cordial saludo. Mediante esta comunicación le solicito me permita ausentarme de la sesión que tendrá lugar el 22 de septiembre de 2021, toda vez que a la misma hora en que está programada la comisión estoy invitado por el Gobernador del departamento del Meta al Foro Región Llanos convocado por la Federación Nacional de Departamentos que tendrá lugar en la ciudad de Villavicencio y en el que participará el Gobierno Nacional, Gobernadores, gremios, empresarios y miembros de la academia.

Agradezco su colaboración y la de toda la H. Mesa Directiva.

Cordialmente,

Signature of Alejandro Vega Pérez. ALEJANDRO VEGA PÉREZ Representante a la Cámara Departamento del Meta

Adjunto: Invitación.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b www.alejandrovega.com



LISTADO DE VOTACION

PAL # 035121c.

NEGADA
Proposición Ley
Estimativa de
Gastos

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022						
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAZ.	Votación		Presencia		NO
		SI	NO	SI	NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL					
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		X	X		
DAZA IGUAÑÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X	X		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.				X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.				X	
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X	X		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL				X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL				X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR				X	
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL				X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO				X	
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR				X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL				X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL				X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO				X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL				X	
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X				
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL				X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL				X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.				X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X			
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL				X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X			
TOTAL		6	2	1	1	

FECHA Sept 22/21
ACTA No. #17

(2)

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 035 DE 2021 CÁMARA** "Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa". En razón a que un familiar se desempeña en la actualidad como Concejal de la ciudad de Bogotá, por lo que podría verse afectada por el proyecto de acto legislativo.

Cordialmente

Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Donde se
No se leyó
Por Juan
Jiccepa
de Paternidad
Aster
17
Sept-22/2021

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 15 Septiembre 21
HORA 11:50 AM
FURMA

#EVOLUCIÓN SOCIAL